



INFORME DE GESTIÓN 2021

SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE
DINERO O BIENES (SEPRELAD)



Secretaría
**PREVENCIÓN DE LAVADO
DE DINERO O BIENES**
UIF - Unidad de Inteligencia Financiera

 **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

En este año de gestión, la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), ha centrado su labor en el proceso de Evaluación Mutua de la República del Paraguay ante el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), en el marco de la Cuarta Ronda, como coordinador ejecutivo del Comité Interinstitucional del Sistema Nacional Anti Lavado de Activos y Contra el Financiamiento del Terrorismo (ALA/CFT).

Paraguay recibió la visita in situ del 23 de agosto al 3 de septiembre de 2021 de los evaluadores presenciales y el apoyo técnico de la Secretaría Ejecutiva del organismo del GAFILAT. El organismo intergubernamental destacó el compromiso político al más alto nivel de las autoridades paraguayas de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.

Durante el debate en el Pleno del GAFILAT (julio de 2022): se llevará cabo la presentación, defensa, aprobación y publicación del Informe de Evaluación Mutua (IEM) del país.



Por otra parte, la UIF-SEPRELAD, en el período 2021, en virtud a su misión, desarrolló acciones a fin de intensificar la prevención de operaciones de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva e impedir la utilización del sistema financiero y de otros sectores de la actividad económica respecto a estos hechos.



Secretaría
**PREVENCIÓN DE LAVADO
DE DINERO O BIENES**
UIF - Unidad de Inteligencia Financiera

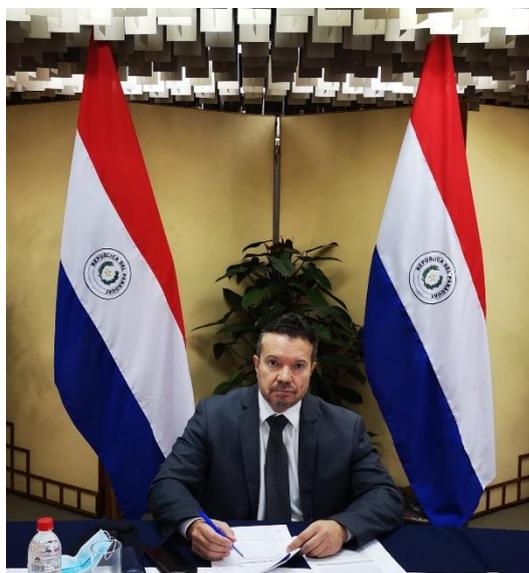
 **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Además, a través de la Dirección General de Análisis Financiero y Estratégico, se recibió más de 10.000 ROS, los que fueron sometidos al proceso de análisis de riesgos a través de sistemas de inteligencia artificial que permitió la clasificación y priorización de aquellos reportes que arrojan riesgo de Lavado de Activos, así como el Financiamiento del Terrorismo. Asimismo, la SEPRELAD ha emitido un total de 147 informes y notas de inteligencia estratégica a diferentes autoridades, siendo el Ministerio Público el principal receptor de Informes.

La SEPRELAD, ejecutó 4 Estudios Sectoriales de Riesgos LA/FT, registró a 1.445 Sujetos Obligados y supervisó a 237, por medio de la Dirección General de Supervisión y Regulaciones, a quienes se les proveyó una nueva herramienta para poder reportar y convertirlo en datos inteligentes para ser administrados por esta Secretaría Ejecutiva.

Paraguay, mediante la SEPRELAD, entregó la presidencia Pro-Tempore, del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GELAVEX), durante su titularidad se generaron conclusiones o recomendaciones relevantes, que fueron considerados en la planeación estratégica y planes de trabajo, a fin de promover herramientas en las que los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) puedan apoyarse para prevenir y contrarrestar el Lavado de Activos procedente de la corrupción y los delitos tributarios.



Por otra parte, es importante resaltar que la institución a través del ministro secretario ejecutivo, Carlos Arregui Romero, ejerce la Coordinación Ejecutiva del Sistema ALA/CFT del país, integrado por diversas instituciones del Estado y liderado por el Poder Ejecutivo a través del jefe del gabinete civil, Hernán Huttemann, a los efectos de instituir los lineamientos al más alto nivel para combatir los delitos del LA y FT; además de las organizaciones criminales que atentan contra el sistema financiero y la economía en general.

También cabe mencionar, que la UIF – SEPRELAD, en su rol de Coordinador Nacional ante el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), participó activamente (con voz y voto) de las reuniones de grupos de trabajo y plenarias de representantes dicho organismo intergubernamental; ocasiones en las que se analizan, debaten y resuelven sobre las evaluaciones mutuas de los países que lo integran; y se definen



lineamientos de prevención y represión de los delitos del LA y FT, a ser implementados como buenas prácticas a nivel regional y de Latinoamérica, con base a las 40 Recomendaciones del GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional).

En ese sentido, es relevante manifestar que la institución tiene a su cargo la articulación de la aplicabilidad y cumplimiento de las 40 Recomendaciones del GAFI, a partir de su membresía del GAFISUD hoy día GAFILAT, de conformidad a la Ley N° 4100/2010, que “APRUEBA EL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS DEL GRUPO DE ACCION FINANCIERA DE SUDAMERICA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS (GAFISUD) y su modificatoria la Ley N° 5582/2016, por las cuales la República del Paraguay se compromete a cumplir con las recomendaciones de Grupo de Acción Financiero Internacionales, ratificadas por el Paraguay, en materia de combate al LA, los delitos precedentes y el crimen organizado.



La Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes - SEPRELAD, dependiente de la Presidencia de la República, creada por Ley N° 1015/97 “Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes”; la que a partir de sus leyes modificatorias (Ley N° 3783/09 y la Ley N° 6497/19), es la Unidad de Inteligencia Financiera de la República del Paraguay, y en virtud a ello ostenta la Coordinación Nacional ante los Organismos regionales e Internacionales que promueven el cumplimiento de las políticas anti lavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo (ALA/CFT).



Secretaría
**PREVENCIÓN DE LAVADO
DE DINERO O BIENES**
UIF - Unidad de Inteligencia Financiera

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

EVALUACIÓN MUTUA



La llegada de los evaluadores duró dos semanas (23 de agosto al 3 de setiembre del año 2020) y se pudo demostrar la coordinación que existe entre los actores que regulan, supervisan, persiguen y sancionan el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo; y las medidas preventivas implementadas por el sector privado para evitar ser mal utilizados por el crimen organizado.

Tal es así que el GAFILAT, destacó el compromiso de Paraguay, durante la visita in situ tanto en la ciudad de Asunción como en Ciudad del Este, en donde se tuvieron una serie de reuniones y visitas en lugares estratégicos como el Instituto del Banco Central del Paraguay (BCP), el Puente Internacional de la Amistad que une Paraguay y Brasil y que reviste una gran importancia para la región en términos comerciales y migratorios, así como sedes del Ministerio Público y el Poder Judicial.

Posteriormente, el organismo internacional, remitió el primer borrador del Informe de Evaluación Mutua (IEM) y el resumen ejecutivo.

El IEM fue estudiado, analizado y discutido por los representantes del Sistema ALA/CFT, quienes congeniaron todos los argumentos que presentó el país como descargo de las observaciones de los evaluadores.



Secretaría
**PREVENCIÓN DE LAVADO
DE DINERO O BIENES**
UIF - Unidad de Inteligencia Financiera

 **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Siguiendo con el cronograma, el Paraguay, los evaluadores y la Secretaría Ejecutiva del GAFILAT, remitieron un segundo borrador, que deberá ser nuevamente respondido por Paraguay.

Luego, se va a mantener una reunión cara a cara; con el propósito de discutir cambios potenciales y asuntos que han quedado sin resolver durante la visita in situ, sobre los aspectos de cumplimiento técnico o de efectividad.

Finalmente, durante el debate en el Pleno del GAFILAT (julio de 2022): se llevará cabo la presentación, defensa, aprobación y publicación del IEM del país.



Secretaría
**PREVENCIÓN DE LAVADO
DE DINERO O BIENES**
UIF - Unidad de Inteligencia Financiera

**GOBIERNO
NACIONAL**

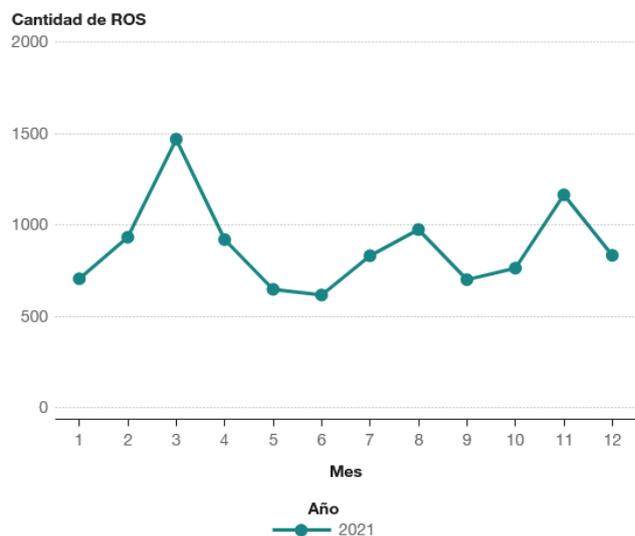
*Paraguay
de la gente*

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS FINANCIERO Y ESTRATÉGICO



REPORTES DE OPERACIONES SOSPECHOSAS

Durante el año 2021 se han recibido un total de 10.584 ROS, lo que significa una reducción del 0,53% respecto del mismo periodo del año 2020. De este modo, se han recibido en promedio 882 ROS por cada mes del año. En el año 2021 se implementó la recepción de ROS a través del sistema SIRO, iniciando con los sectores de mayor participación durante los años anteriores, los sectores de Bancos, Financieras y Casas de Cambios. Del total de ROS recibidos durante el año 2021, un 78,6% ya fueron presentados mediante el nuevo sistema SIRO, no obstante, como se observa en el gráfico de abajo, esto representa el 17,6% del total de sectores reportantes.

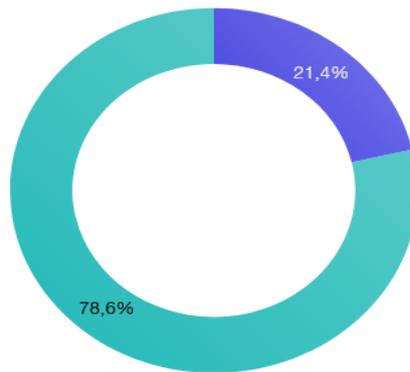


Secretaría
**PREVENCIÓN DE LAVADO
DE DINERO O BIENES**
UIF - Unidad de Inteligencia Financiera

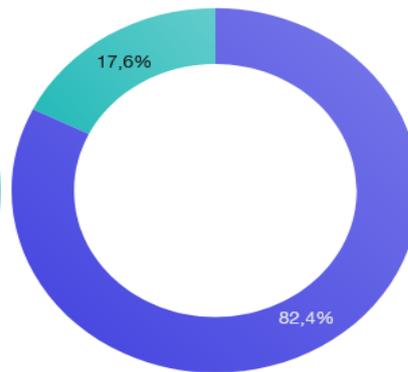
**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Cantidad de ROS



Cantidad de Sectores



SISTEMA
 ■ SIRO ■ ROS WEB

DISTRIBUCIÓN POR SECTORES

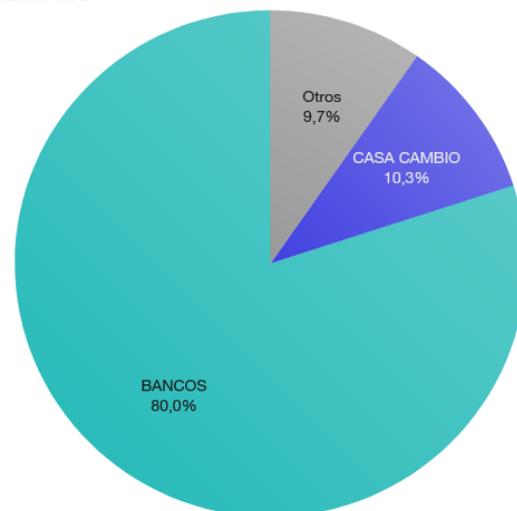
Analizando de forma cuantitativa, el sector bancario continúa siendo el de mayor participación en cuanto a cantidad de ROS enviados con un 80%, seguidos del sector de casas de cambio con un 10,3%, y finalmente el 9,7% restante se han distribuido entre los demás sectores reportantes.

Los sectores que registraron un aumento con respecto al año 2020 fueron los de casas de cambio, escribanos, financieras, cooperativas, compañías de seguros, EMPES, remesadoras, inmobiliarias, casas de bolsa, casinos, entidades supervisoras y transporte de caudales que no habían presentado ROS durante el año 2020. Mientras que los sectores de bancos y automotores han registrado un descenso en la cantidad de reportes enviados a la UIF.

Entre las diferencias más significativas en cantidad de ROS, se pueden mencionar tanto el aumento del sector de casas de cambio como la disminución del sector de bancos.

En cuanto a la disminución del sector de bancos, este respondería a los trabajos de acompañamiento realizados, tanto en la mejora en la gestión de alertas de las entidades

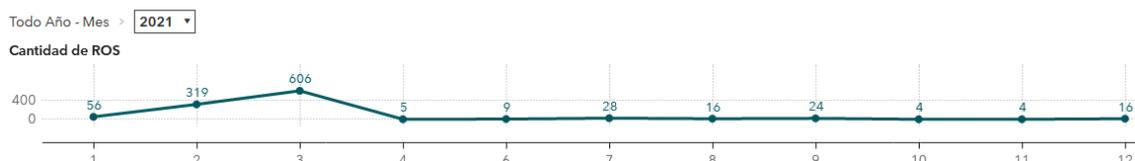
Cantidad de ROS



como en la mejora en la calidad de la información remitida, respectivamente. Este acompañamiento se pudo lograr en gran medida durante el proceso de migración de este sector al nuevo sistema de recepción de información SIRO.

Respecto al aumento en la cantidad de ROS correspondientes las Casas de Cambios, registrado en los meses de febrero y marzo de 2021, es importante tener en cuenta que, como parte de la implementación del Enfoque Basado en Riesgos por parte de los sujetos obligados, en el mes de noviembre de 2020 la SEPRELAD ha emitido la Resolución N° 248/20 dirigida a tal sector, estableciendo nuevos lineamientos y criterios de debida diligencia a ser aplicados a los clientes, sobre todo en lo referente al régimen simplificado de DDC, además de otros indicadores relativos a la operatividad del mercado, obedeciendo dicho aumento al cumplimiento de algunos plazos señalados en la misma norma para la ejecución de ciertos procesos, los cuales, mediante diversas aclaraciones interpretativas formuladas por el regulador y la modificación de la normativa realizada en el mes de marzo de 2021, sufrieron variaciones, readecuando los mecanismos implementados por las entidades para la calificación de sus clientes, y en consecuencia, la determinación de los criterios para la clasificación de transacciones, generándose a partir de ello la normalización de la cantidad de ROS remitidos de acuerdo a la habitualidad del sector.

EVOLUTIVO DE LA CANTIDAD Y MONTO DE ROS



Se destaca que, si bien el número de sectores reportantes se mantuvo entre los años 2020 y 2021, hubo un aumento en la cantidad de entidades reportantes durante el año 2021 con respecto al año anterior. En el año 2020 hemos recibido reportes de 99 entidades, mientras que en el año 2021 se recibieron reportes de 118 entidades.

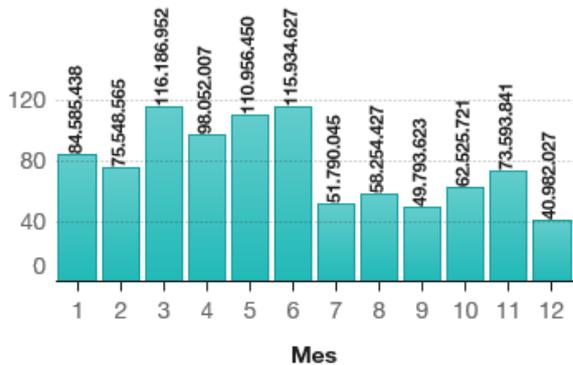
Sector	2021		2020	
	Cantidad de ROS	Cantidad de SO	Cantidad de ROS	Cantidad de SO
BANCOS	8.465	14	9.866	15
CASA CAMBIO	1.087	12	167	10
ESCRIBANOS	388	10	253	8
FINANCIERA	164	6	55	7
COOPERATIVA	110	18	65	16
COMPAÑIA SEGUROS	108	21	90	17
EMPES	93	4	37	3
REMESADORA	66	2	25	3
INMOBILIARIA	31	10	14	5
AUTOMOTORES	30	10	48	7
CASA BOLSA	19	6	10	4
CASINOS	16	3	6	2
ENTIDAD SUPERVISORA	5	1	3	1
TRANSPORTE CAUDALES	2	1	—	—
ADMIN. FONDOS MUTUOS	—	—	1	1
Total	10.584	118	10.640	99



MONTOS EN DÓLARES REPORTADOS

A nivel de montos se ha observado una caída durante el año 2021, si comparamos con el mismo periodo del año anterior. En el año 2021 se reportaron un total de USD 938.203.723, un 62% menos que en el año 2020. En materia de montos, el sector

Monto en USD (millones)



bancario mantiene el liderazgo del ranking, cuyos reportes representan el 93% de los montos reportados. Esta fuerte caída en los niveles de montos reportados se relaciona con los cambios implementados en los nuevos formularios de ROS con el objetivo de mejorar los criterios de calidad de la información recibida por parte de las entidades reportantes. Entre los principales cambios en los formularios de ROS para

los sectores que migraron al sistema SIRO, primeramente se han clasificado a los ROS en 4 tipos:

Operación Sospechosa: Cuando la operación inusual, tras un análisis exhaustivo de las circunstancias, exponga hechos, irregularidades o cuestiones que sustenten su calificación como sospechosa, que no se deberá limitar a consideraciones meramente cuantitativas de los montos involucrados, sino que se deberá enmarcar en el enfoque basado en el riesgo configurado en función del conocimiento del cliente, la naturaleza de la relación comercial, el conocimiento del mercado y demás elementos establecidos en la Resolución 70/19. Se permite la opción de carga de una o varias operaciones.

- **Fuera de Perfil Transaccional:** Cuando la inusualidad surja a partir de que el cliente está operando por encima de su Perfil Transaccional sin una justificación y no se verifiquen operaciones inusuales específicas que puedan enmarcarse en otras señales de alerta, más allá del exceso de perfil verificado.
- **Publicación periodística Negativa:** Cuando el hecho a comunicar consiste en la vinculación del cliente a publicación periodística negativa, pero no se identifican operaciones que a partir del conocimiento de los hechos de prensa revistan calidad de inusuales o sospechosas.
- **Propuesta:** Cuando un cliente o no cliente, proveedor, usuario o contraparte propone realizar o realiza una operación con el Sujeto Obligado, que finalmente no se consuma, ya sea por el proceso de debida diligencia interpuesto, o por desinterés del interviniente, presentando elementos que podrían ser considerados inusuales y que se



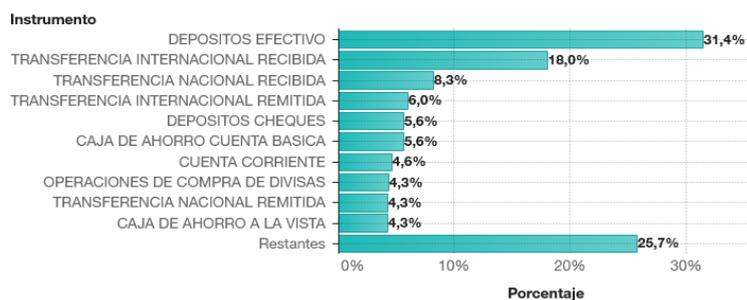
conjungen otros datos u hechos que permitan sustentar una sospecha. Se permite la opción de carga de una única operación por ROS.

Además, se limitaron los intervalos en los periodos de operaciones que pueden reportarse a un máximo de hasta 1 mes para los ROS del tipo “Operación Sospechosa” por varias operaciones y hasta 4 periodos de 1 mes para los ROS del tipo “Fuera de Perfil Transaccional”. Por otra parte, se limitó la cantidad de actores reportados a uno por cada ROS

Entre las métricas de calidad de información del ROS, el factor “oportunidad” identifica el valor de la información desde una perspectiva temporal. En particular, identifica la velocidad de la detección del sistema preventivo de la entidad reportante, así como la eficiencia de sus sistemas de análisis y reporte de información. **Si bien durante el año 2021 se registra una caída en los montos totales reportados, esta caída viene acompañada de una mejora en los niveles de oportunidad promedio como se observa en los gráficos más abajo.**



Los cambios en los formularios mencionados anteriormente, específicamente aquellos que limitan los intervalos en los periodos de operaciones a reportar por las entidades y la cantidad de actores reportados han permitido esta mejora en los niveles de oportunidad promedio de los ROS, es decir, limitando los periodos a reportar hasta un máximo de 4 periodos y un máximo de un actor reportado por ROS, si bien podría haber generado un descenso en los montos reportados, también ha disminuido considerablemente la diferencia entre la fecha inicial, para varias operaciones, o fecha de la operación del actor



reportado y la fecha de ingreso del ROS al sistema de la UIF. A esto se le suma el acompañamiento a las entidades por parte de la UIF durante el proceso de migración hacia el nuevo sistema SIRO.

INSTRUMENTOS REPORTADOS

Si observamos la distribución en cuanto a montos de instrumentos reportados según el tipo de ROS, tenemos que los depósitos en efectivo son más frecuentes en los ROS del tipo “Operación Sospechosa” mientras que los instrumentos más frecuentes en los ROS del tipo “Propuesta” corresponden a transferencias internacionales recibidas.



MEDIDAS DE ACCIÓN

La SEPRELAD analiza todos los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) que le envían los sujetos obligados acorde a la Ley N° 1015/97, y 3783/2009 que rigen la materia. Para cumplir sus obligaciones por ley, la SEPRELAD aplica procesos de inteligencia financiera automatizados a los ROS recibidos, este proceso selecciona los ROS con mayores riesgos, los cuales luego de un proceso de análisis financiero, llevado a cabo por analistas de la SEPRELAD y si en ellos se detectan indicios de lavado de dinero o financiamiento al terrorismo, son comunicados de forma confidencial a través de un Informe de Inteligencia Financiera al Ministerio Público.

REPORTES DE OPERACIONES OBJETIVAS (RO)

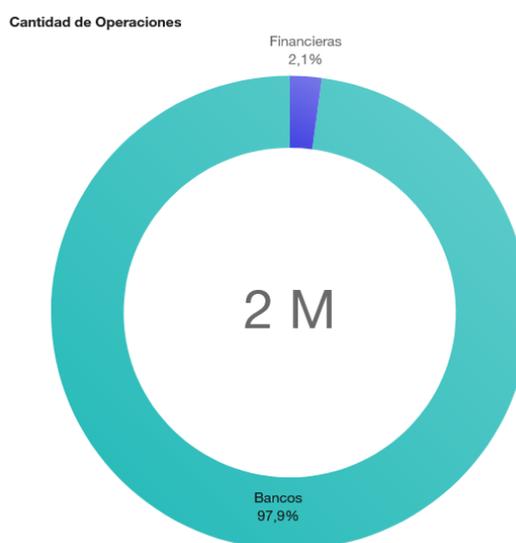
Además de los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) los sujetos obligados por la SEPRELAD deben enviar de forma mensual, trimestral o semestralmente (dependiendo



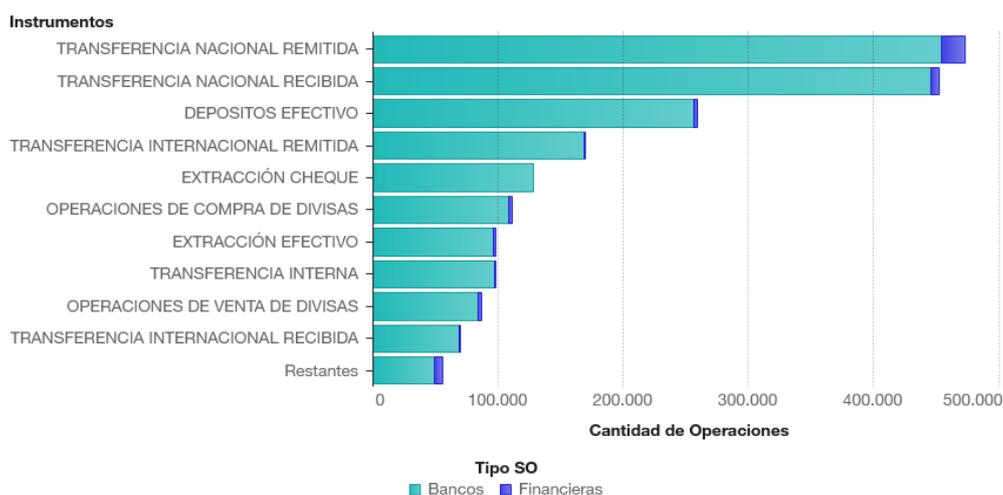
del tipo de sector) los denominados Reportes de Operaciones Objetivas (RO), estos son enviados en el marco de diferentes reglamentaciones que regulan cada Sector. Los bancos deben hacerlo a partir de junio de 2019, acorde a la Resolución 70/2019 acerca de sus operaciones. Estos reportes a diferencia de los ROS no implican un indicio de sospecha de actividades de LA/FT.

SECTOR BANCOS Y FINANCIERAS

Durante el año 2020 la SEPRELAD ha implementado un Sistema Informatizado para la recepción de los mismos, el cual ha sido implementado por etapas, estas etapas abarcaron grupos de operaciones y periodos de operaciones comprendidas a partir de junio del año 2019 en adelante. Durante el año 2021, entre los sectores de bancos y financieras se han recibido aproximadamente 2 millones de operaciones por un valor total de Gs. 1.563.960.111.357.834. Entre el total de operaciones registradas, el 97,9% de las mismas corresponde al sector de bancos, mientras que el 2,1% restante pertenece al sector de financieras.



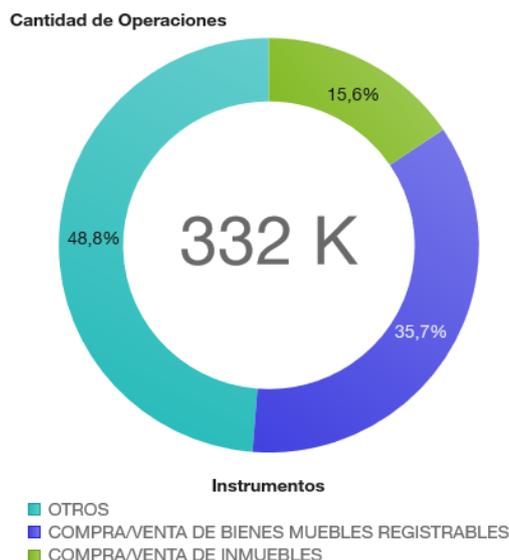
Del total de operaciones del año 2021, si agrupamos por tipo de instrumentos, el 63% corresponden a transferencias, el 12,9% son depósitos, seguido de las extracciones con un 11,6%, las operaciones de cambio con un 11,4%, y finalmente las cancelaciones anticipadas representan el 1% restante.



SECTOR ESCRIBANOS

A partir del segundo trimestre del año 2020, se ha implementado la recepción de operaciones del sector de Escribanos a través del sistema SIRO. Durante el año 2021 se han recibido informes trimestrales de un total de 1.057 escribanos.

Entre el periodo comprendido entre el primer y el cuarto trimestre del año 2021 se han registrado un total de 331.581 operaciones para un total de 342.407 intervinientes, los cuales se distribuyen por instrumentos según el siguiente gráfico.



INFORMES REMITIDOS

La SEPRELAD ha emitido un total de 147 informes y notas de inteligencia estratégica a diferentes autoridades, siendo el Ministerio Publico el principal receptor de Informes.

AÑO 2021	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMB	OCTUBRE	NOVIEM	DIEMBRE	TOTAL
Informe de Inteligencia Financiera	2	0	2	5	2	4	1	6	3	2	2	2	31
Informe de Inteligencia	8	6	6	7	3	8	9	3	7	13	18	14	102
Notas de Inteligencia Estratégica	0	3	0	0	6	1	0	0	2	2	0	0	14

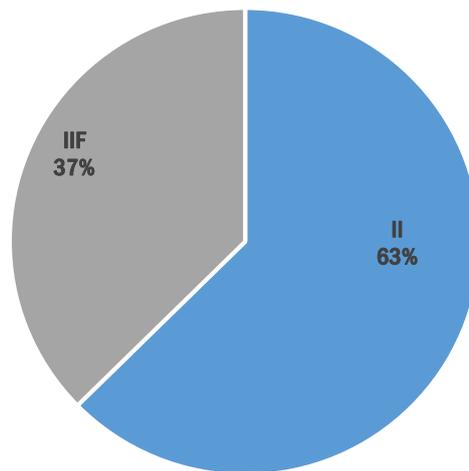
INFORME DE INTELIGENCIA (II)	
ENTIDAD DESTINO	CANTIDAD
MINISTERIO PUBLICO	47
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	23
RRAG	9
EGMONT	12
SENAD	7
SENAC	2
INTERPOL	1
SET	1
TOTAL	102



INFORME DE INTELIGENCIA FINANCIERA (IIF)	
ENTIDAD DESTINO	CANTIDAD
MINISTERIO PUBLICO	26
SENAC	1
EGMONT	1
BCP	1
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	1
SENAD	1
TOTAL	31

NOTAS DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA	
ENTIDAD DESTINO	CANTIDAD
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	8
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	1
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL	2
COMISION NACIONAL DE VALORES	1
DGSR - SEPRELAD	2
TOTAL	14

Del total de informes remitidos durante el año 2021, se han obtenido información de un total de 717 ROS. El 63% corresponde a información procesada para la elaboración de Informes de Inteligencia, mientras que el 37% restante corresponde a información procesada para la elaboración de Informes de Inteligencia Financiera.



LOGROS/ACCIONES

En el año 2021 se ha continuado con los trabajos para el mejoramiento tecnológico de la Institución, principalmente mediante la migración del sistema ROS WEB a SIRO de los sectores de Bancos, Financieras y Casas de Cambio. Para el año 2022 se espera aumentar la cantidad de sectores que migran al sistema SIRO hasta alcanzar la totalidad de los mismos.

Al igual que en años anteriores se registra una marcada concentración de los reportes en las entidades bancarias, en comparación con el nivel de reporte de otras IF y las APFND. Este comportamiento, al igual que las variaciones en la cantidad de reportes y su monto asociado para el sector de casas de cambio, serán sujetos de estudio por parte de la Dirección de Análisis Estratégico, con el fin de identificar, además de patrones de comportamiento asociados a LA/FT, las causas de esta tendencia y posibles alternativas para su manejo.

Por otra parte, se ha iniciado el proceso de testing para la implementación de los reportes objetivos del sector de Remesas.

Actualmente, se han implementado mejoras al modelo analítico, basado en técnicas de análisis de texto y data mining cuantitativo, que arroja resultados del macro análisis de datos obtenidos, mediante los cuales se obtienen conclusiones con relación a datos que inciden en la comprensión del fenómeno del Lavado de Activos y la comisión de sus delitos precedentes, puesto en marcha en el año 2020, entre ellas la inclusión de variables de entrada generadas a partir de otros modelos específicos desarrollados. La obtención de datos masivos a través del establecimiento de la reportería objetiva, previo análisis de calidad de los datos aportados por los SO se incorporan a los análisis operativos y estratégicos de la SEPRELAD.

Los depósitos en efectivo representan el mayor porcentaje en cuanto a montos reportados en los ROS del tipo Operación Sospechosa por lo que se sugiere insistir con las políticas de inclusión financiera, mientras que las transferencias internacionales son más frecuentes en los ROS del tipo Propuesta, lo cual requiere el establecimiento de políticas de control acordes a los riesgos para este tipo de operaciones.

El análisis estratégico permite mejorar la tarea de los sujetos obligados a través del análisis de calidad y completitud de los datos reportados por aquellos, los que son retroalimentados por medio de las conclusiones obtenidas del uso de las herramientas, así como justifica la adopción de decisiones por parte de las autoridades, en los procesos en los que involucra a los SO.



Las principales mejoras en calidad y oportunidad, se dieron como resultado del proceso de migración al sistema SIRO, se ha obtenido una mejora los criterios de completitud del ROS disminuyendo la cantidad de campos vacíos promedio dentro de los formularios de ROS remitidos, y en los criterios de oportunidad disminuyendo la cantidad de días promedio entre la fecha inicial, para varias operaciones, o fecha de la operación del actor reportado y la fecha de ingreso del ROS al sistema de la UIF.



CAPACITACIÓN

La SEPRELAD, a través de la Dirección General de Análisis Financiero y Estratégico capacitó a más de 500 empresarios del Sector Automotor sobre implementación del nuevo Sistema Tecnológico.

La formación se dio con videos interactivos, en donde se instruyó a los mismos, de modo a que puedan familiarizarse con la forma de acceso a la aplicación y los procedimientos correspondientes, para remitir los reportes objetivos y cumplir de esa manera con los estándares internacionales.

La reportería objetiva, son informaciones que remiten los sujetos obligados independientemente de lo que se considere operaciones sospechosas, y sirven no solamente para tener una alerta por operaciones sospechosas, sino para hacer inteligencia estratégica.



DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN Y REGULACIONES



REGISTRO DE SUJETOS OBLIGADOS BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA SEPRELAD

Creado inicialmente por Resolución N° 218/11, a fin de conocer el universo de los sectores obligados por ley anti lavado nacional sin supervisión natural, bajo la supervisión de la SEPRELAD, modificado por Resolución N° 375/16, conforme a la Ley N° 1015/97 y su modificatoria Ley N° 3783/09 Art 28- Numeral 8.

En el Ejercicio Fiscal 2021, fue aprobada la Resolución N° 483/21, que establece los actuales procedimientos y requisitos para la inscripción a través del sistema SIRO (Sistema Integrado de Reporte de Operaciones) a los Sujetos Obligados de los sectores Remesadoras y Automotores, dejando sin efecto la Resolución N° 375/16 – Artículo 2; en lo que respecta a los sectores mencionados.

[En el siguiente cuadro se detalla los registros por sectores obligados en forma mensual y la totalidad de inscriptos correspondiente al periodo 2021](#)



Secretaría
**PREVENCIÓN DE LAVADO
DE DINERO O BIENES**
UIF - Unidad de Inteligencia Financiera

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

SUJETOS OBLIGADOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total GENERAL
ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO	23	42	81	151	113	124	84	89	70	55	71	50	953
PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS QUE PRESTAN SERVICIOS DE LOCACIÓN DE CAJAS DE SEGURIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CASA DE EMPEÑO	1	1	0	0	0	2	1	0	2	0	1	1	9
COMERCIO DE JOYAS	1	2	0	1	1	1	1	2	2	0	4	1	16
INMOBILIARIAS	10	23	27	45	20	25	22	33	24	41	26	16	312
PLAYAS DE COMPRA VENTA DE AUTO VEHÍCULO	7	6	10	14	11	11	18	18	14	11	13	9	142
REMESADORA	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES DE TRANSPORTE O ATESORAMIENTO DE VALORES O CAUDALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROVEEDORES DE SERVICIOS DE ACTIVOS VIRTUALES	1	0	1	2	0	0	0	0	2	1	2	2	11
TOTAL GENERAL	43	74	120	213	145	163	126	142	115	108	117	79	1445

Total general registrados 1.445 registros - Periodo 2021

INSPECCIONES IN SITU

Por Resolución SEPRELAD N° 36 del 11 de febrero de 2021, se aprueba el PLAN de ACCIÓN de la Dirección General de Supervisión y Regulaciones y se establece el PLAN de INSPECCIÓN para Sujetos Obligados bajo la supervisión de la SEPRELAD, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO - OSFL			
META	INICIADAS	FINALIZADAS	%
30	30	30	100

INMOBILIARIAS			
META	INICIADAS	FINALIZADAS	%
35	35	35	100

REMESADORAS			
META	INICIADAS	FINALIZADAS	%
11	11	11	100

AUTOMOTORES			
META	INICIADAS	FINALIZADAS	%
30	30	30	100

COMERCIO DE JOYAS, PIEDRAS Y METALES PRECIOSOS			
META	INICIADAS	FINALIZADAS	%
15	10	0	0

GENERAL	META	INICIADAS	FINALIZADAS	%
	121	116	106	88

Obs: El sector de Comercio de Joyas, de Piedras y Metales preciosos, fue regulado en fecha 22/10/2020_Res N° 222.



A fin de aplicar un Enfoque Basado en Riesgo - EBR a los Sujetos Obligados a ser inspeccionados por la SEPRELAD, en el mes de septiembre del 2021, se ha procedido a la modificación de las resoluciones dirigidas a los sectores: Importadores, Compra – Venta de Vehículos Automotores, Remesadoras e Inmobiliarias; a partir de entonces el equipo técnico de la DGSR se abocó a brindar consultoría constante a los representantes de los sectores citados por medios telefónicos, correo electrónico, vía zoom, en el marco de apoyo ante la interpretación socializando las nuevas normativas vigentes.

INSPECCIONES EXTA SITU - FORMULARIO DE REMISION Y ACTUALIZACION DE DATOS, MATRICES E INSTRUCTIVOS

En cumplimiento de la Recomendación 1 del GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL – GAFI y en pos de la aplicación de las nuevas reglamentaciones vigentes con un EBR, emitidas por la SEPRELAD en el marco de su función reguladora; la DGSR ha elaborado desde el periodo 2014 y actualizado en el periodo 2020, instrumentos técnicos que permitan conocer, analizar, interpretar y clasificar por riesgos a los sujetos obligados bajo la supervisión de la SEPRELAD, a fin de su monitoreo y control.

En ese sentido, en el Ejercicio Fiscal 2021, la DGSR ha elaborado la **Matriz de Riesgo de LA/FT de Supervisión**, en la cual se compilan los datos e informaciones recibidos; que permite observar, clasificar y ponderar las calificaciones respecto a los riesgos en relación a los hechos punibles de LA/FT que podrían representar los Sujetos Obligados referenciados, información utilizada además para la toma de decisiones en la planificación de futuras supervisiones que sean estas IN SITU – EXTRA SITU.

El cuadro precedente demuestra la cantidad de formularios recibidos por sector obligado bajo la supervisión de la SEPRELAD

Matriz y Actualizaciones de Datos por Sector	
Organizaciones sin Fines de Lucro	509
Automotores	307
Inmobiliarias	307
Remesadoras	8
total	1.131



RESOLUCIONES APROBADAS

- Resolución N° 36/21 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN Y REGULACIONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ORDENA SU IMPLEMENTACIÓN”
- Resolución N° 483/21 “POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN, A TRAVÉS DEL “SIRO” (SISTEMA INTEGRADO DE REPORTES DE OPERACIONES) DE LOS SUJETOS OBLIGADOS REGULADOS POR LAS RESOLUCIONES DE LA SEPRELAD N. 176/21 y 201/20.
- Instructivo Registro del Sujeto Obligado - SIRO

ESTUDIOS SECTORIALES

Refiere al conjunto de investigación, diagnóstico y/o conocimiento de un sector determinado, ejemplo, joyerías, automotores, inmobiliarias, que permita generar evidencia, en el caso particular de la SEPRELAD, conocer, comprender los riesgos, amenazas y vulnerabilidades con los que cuenta cada sector estudiado, en materias preventivas de lavado de activos y financiamiento del terrorismo – LA/FT; esto con la finalidad de proteger al sector, incluyéndolos como sujetos obligados, a fin de reglamentarlos, para minimizar el riesgo de ser utilizados para hechos vinculados al LA/FT u otros delitos subyacentes.

ESTUDIOS SECTORIALES – PERIODO 2021

Concluidos - Sectores:

- Inmobiliario,
- Automotores.

En procesamiento de datos - Sectores:

- Comerciantes de joyas, piedras y metales preciosos,
- Casas de empeño,
- Abogados,
- Agroganaderas,
- Cajas de Seguridad,
- Transportadora de caudales.



AUDITORES EXTERNOS

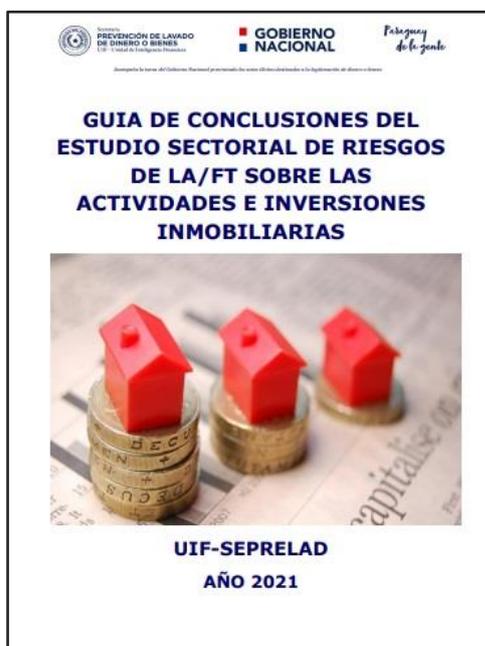
En el marco de la Resolución SEPRELAD N° 218/2020 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO DE AUDITORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS EN PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO”, en su Artículo N° 6, designa a la DGSR, la labor de verificar, analizar y determinar la pertinencia para su admisión y/o rechazo.

En el año 2021, ingresaron 101 solicitudes de inscripción para acceder al REGISTRO DE AUDITORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS EN PREVENCIÓN DE LA/FT, en el siguiente cuadro se detalla estado de las solicitudes a la fecha de la presentación del informe:

PERIODO 2021- Res. 218/2020					
TOTAL DE SOLICITUDES INGRESADAS		PERSONAS FÍSICAS		PERSONAS JURÍDICAS	
101		65		36	
Admitidas	Pendientes	Admitido	Pendiente	Admitido	Pendiente
93	8	60	5	33	3

INSTRUCTIVOS Y GUÍAS

Igualmente, buscando mejorar la implementación de los criterios que contiene la aplicación del Enfoque Basado en Riesgos, la SEPRELAD ha emitido documentos consistentes en protocolos, informes, instructivos y guías dirigidas a los Sujetos Obligados, a Organismos y Entidades del Estado y para conocimiento de la ciudadanía en general.



Secretaría
**PREVENCIÓN DE LAVADO
DE DINERO O BIENES**
UIF - Unidad de Inteligencia Financiera

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

CONSEJO DE SUPERVISORES

Por decreto del Poder Ejecutivo N° 1.548/19, fue creado en el año 2019, con el propósito de diseñar las estrategias interinstitucionales para el desarrollo, la implementación y el seguimiento de la efectiva supervisión en materia ALA/CFT, conforme a la naturaleza del riesgo inherente de cada sector; y mantener reuniones periódicas para intercambiar experiencias en el uso de herramientas, matrices de riesgo, procedimientos aplicados, estructuras y trámites de reportes, entre otros.



El Consejo está integrado por la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), la

Superintendencia de Bancos (SIB), la Superintendencia de Seguros, la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Instituto Nacional del Cooperativismo (INCOOP) y la Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR).

El en el año 2021 se conformó una mesa a nivel técnico para que se pueda trabajar conjuntamente en el conocimiento del grado de implementación de los diferentes supervisores respecto a la aplicación del Enfoque Basado en Riesgos para la Supervisión de los distintos sectores de los Sujetos Obligados (financieros y APNFD) y proponer los ajustes y avances que sean necesarios respecto a las herramientas que debe contar cada institución para una adecuada Gestión de Riesgos, siguiendo las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

Asimismo se ha propuesto elaborar un Plan de Acción respecto a avances y productos deseados que saldrán del pleno del Consejo de Supervisores ALA/CFT, a fin de seguir fortaleciendo la coordinación Interinstitucional, de acuerdo a las funciones que establece el Decreto que crea dicho Consejo.



CAPACITACIONES Y EVENTOS

Desde la Dirección General de Supervisión y Regulaciones se llevaron a cabo reuniones, capacitaciones, seminarios, talleres, retroalimentaciones, entrenamiento con los representantes o puntos focales de los sectores obligados.

EVENTOS AÑO 2021	DIRIGIDO A	TEMAS	Cantidad de participantes
Capacitación/SIRO	Sector Automotores	Presentación de los RO	96
Capacitación/Sector Remesadoras/Inspección	Sector Remesadoras	Formulario de Remisión y Actualización de Datos	18
Capacitación CAMARA DE IMPORTADORES DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS USADAS DEL PY_CIVEMUP. ASOCIACION DE IMPORTADORES DE VEHICULOS USADOS Y AFINES_ASIVUA. CENTRO DE IMPORTADORES DE VEHICULOS USADOS_CIVU.	Sector Automotores	Llenado del formulario de remisión y actualización de datos	80
Capacitación_CAPADEI - CAPELI - ACIP	Sector Inmobiliario	Llenado del formulario de remisión y actualización de datos	99
Capacitación_ZONAS FRACAS en Py	DGSR	Evaluación País/Zonas Francas en Py	15
Capacitación_OSFL - ASOCIACIONES - FUNDACIONES	Sector OSFL	Llenado del formulario de remisión y actualización de datos	103
Capacitación s/la GUIA DE SUPERVISION con EBR del GAFI	SUPERVISORES/SEPRELAD_Funcionarios de la DGSR/BCP/INCOOP/CONAJAR/CSJ	Apoyar a los supervisores a abordar el espectro completo de riesgos y concentrar los recursos donde los riesgos son mayores.	17
Capacitación/Videoconferencia_ASOCIACION de CORREDORES INMOBILIARIOS del PARAGUAY_ACIP	Sector Inmobiliario	Aspectos claves y nuevas disposiciones de la Res.	53
Capacitación a representantes del SECTOR OSFL/SUPERVISION	Sector OSFL	Supervisión con un EBR	70
Total capacitados: 551			



EVENTOS AÑO 2021	DIRIGIDO A	En el MARCO de	TEMAS	Cant.de Participantes
Reunión SEPRELAD/SO/Toyotoshi	Sector Automotores	Res. N° 196/2020	Revisión/Manual de Prevención	7
Reunión SEPRELAD/CONAJAZAR	CONAJAZAR	Convenio de Cooperación	Supervisión con un EBR	10
Reunión SEPRELAD/CONAJAZAR	CONAJAZAR	Evaluación País/GAFI	EM_Cuestionario Actualizado de Sector Juegos de Azar	10
Capacitación	Comunicadores del Estado	Evaluación País/GAFI	"Cómo contribuir desde las Dircoms a un resultado Exitoso"	50
EVALUACION MUTUA_Ejercicio Simulado	DGSR	Evaluación País/GAFI	EM_Cuestionario Supervisores	20
Reunión SEPRELAD/CADAM	Sector Automotores	Res. N° 196/2020	Presentación de los RO	39
Taller "Herramientas para una cobertura periodística integral y eficiente"	Periodistas	Evaluación Mutua GAFILAT	Evaluación País	25
GAFILAT_EM_Entrenamiento	DGSR	Evaluación Mutua GAFILAT	Evaluación País	15
Reunión SEPRELAD/CONAJAZAR/ASOBANC/ABAFI/BNF/BCP/SIB	CONAJAZAR/Sector Juegos de Azar	Res. N° 258/2020	Objeto poner a conocimiento nueva normativa dirigida al sector juegos de azar	23 20
Reunión SEPRELAD/TSJE	TSJE	Convenio de Cooperación	Líneas de acción en el marco de la Ley del Financiamiento Político	13
Lanzamiento del primer sistema tecnológico para combatir el LA/FT en la industria del juego/Organiza la Asoc Pya de Jugadores de Juegos de Azar/APOYA	SEPRELAD/CONAJAZAR/ASOBANC/CASAS DE JUEGOS DE AZAR	Res. N° 258/2020	Aspectos claves y nuevas disposiciones de la Res.	45
Reunión SEPRELAD - DGSR-DGAFFE-DGAJ-TSJE	Financiamiento Político	Convenio de Cooperación	Objetivo: trazar líneas de acción en el marco del Convenio de Cooperación	36
Reunión SEPRELAD/CONAJAZAR/ASOBANC/ABAFI/BNF/BCP/SIB	Sector Juegos de Azar	Res. N° 258/2020	Aspectos claves y nuevas disposiciones de la Res.	30
Reunión CONSEJO DE SUPERVISORES_Equipo Técnico	Sistema ALA/CFT	Evaluación País/GAFI	Elaboración preliminar del Plan de Acción 2021 del CS ALA/CFT	12
Reunión CONSEJO DE SUPERVISORES_Equipo Técnico	Sistema ALA/CFT	Evaluación País/GAFI	PEEP_Supervisión con un EBR	9
Reunión SEPRELAD/ASOCIACION de CORREDORES INMOBILIARIOS del PARAGUAY_ACIP	Sector Inmobiliario	N° 201/2020	Registro de Agentes, Intermediarios, Comisionistas independientes	26



EVALUACION MUTUA_Ejercicio Simulado	DGSR	Evaluación País/GAFI	EM_Cuestionario Actualizado DGSR_RI 3	18
Reunión CONSEJO DE SUPERVISORES_Equipo Técnico	SISTEMA ALA/CFT	Evaluación País/GAFI	PEEP_Supervisión con un EBR	12
1er. Conversatorio con representantes del SECTOR OSFL en el marco del "EJERCICIO para los SO, Referentes Técnicos para las Entrevistas con los EVALUADORES DEL GAFILAT"	Sector OSFL	Evaluación Mutua GAFILAT	Implementación de la Rec. 8 y Riesgos de OSFL en PY	14
1er. Conversatorio con representantes del SECTOR AUTOMOTORES en el marco del "EJERCICIO para los SO, Referentes Técnicos para las Entrevistas con los EVALUADORES DEL GAFILAT"	Sector Automotores	Evaluación Mutua GAFILAT	Ejes Temáticos para la EM	12
Reunión Equipo Técnico_CONSEJO DE SUPERVISORES_Presentación de Informe	SISTEMA ALA/CFT	Evaluación País/GAFI	PEEP_Supervisión con un EBR	12
1er. Conversatorio con representantes del SECTOR REMESADORAS en el marco del "EJERCICIO para los SO, Referentes Técnicos para las Entrevistas con los EVALUADORES DEL GAFILAT"	Sector Remesadoras	Evaluación Mutua GAFILAT	Evaluación País/Zonas Francas en Py	14
Reunión CONSEJO DE SUPERVISORES_Equipo Técnico	Sistema ALA/CFT	Evaluación País/GAFI		12
Conversatorio con representantes del SECTOR REMESADORAS en el marco del "EJERCICIO para los SO, Referentes Técnicos para las Entrevistas con los EVALUADORES DEL GAFILAT"	Sector Remesadora	ENR País y Sectorial	Gestión de Riesgos – Documentos de apoyo al sector	16
Retroalimentación_SECTOR INMOBILIARIA en el marco del "EJERCICIO para los SO, Referentes Técnicos para las Entrevistas con los EVALUADORES DEL GAFILAT"	Sector Inmobiliaria	Evaluación País/GAFI	Gestión de Riesgos Documentos de apoyo al sector	22
Conversatorio con representantes del SECTOR AUTOMOTORES en el marco del "EJERCICIO para los SO, Referentes Técnicos para las Entrevistas con los EVALUADORES DEL GAFILAT"	Sector Automotores	Evaluación Mutua GAFILAT	Gestión de Riesgos Documentos de apoyo al sector	12
Retroalimentación_SECTOR OSFL en el marco del "EJERCICIO para los SO, Referentes Técnicos para las Entrevistas con los EVALUADORES DEL GAFILAT"	Sector OSFL	Evaluación País/GAFI	Gestión de Riesgos – ENR/FT – Documentos de apoyo al sector_EM.	16
EM_Retroalimentación/Capacitación_CAMARA DE IMPORTADORES DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS USADAS DEL PY_CIVEMUP. ASOCIACION DE IMPORTADORES DE VEHICULOS USADOS Y AFINES_ASIVUA. CENTRO DE IMPORTADORES DE VEHICULOS USADOS_CIVU.	Sector Automotores	Evaluación Mutua GAFILAT	Res. N° 196/2020	61
EM_Retroalimentación_Sector Inmobiliario_Representantes_CAPADEI - CAPELI - ACIP	Sector Inmobiliario	Evaluación Mutua GAFILAT	Gestión de Riesgos Documentos de apoyo al sector/Res N° 202/2020.	11
EM_Retroalimentación_Sector COMERCIANTE de JOYAS, PIEDRAS y METALES PRECIOSOS	Sector Comerciante de Joyas, Piedras y Metales Preciosos	Evaluación Mutua GAFILAT	Res. N° 222/2020.	9
Retroalimentación_SECTOR OSFL en el marco del "EJERCICIO para los SO, Referentes Técnicos para las Entrevistas con los EVALUADORES DEL GAFILAT"	Sector OSFL	Evaluación País/GAFI		16
EM_Retroalimentación_Sector COMERCIANTE de JOYAS, PIEDRAS y METALES PRECIOSOS	Sector Comerciante de Joyas, Piedras y Metales Preciosos	Evaluación Mutua GAFILAT	ENR – Gestión de Riesgos – Documentos de apoyo al sector.	9
Retroalimentación_SECTOR OSFL en el marco del "EJERCICIO para los SO, Referentes Técnicos para las Entrevistas con los EVALUADORES DEL GAFILAT" - CAMARA de COMERCIO y SERVICIOS.	Sector OSFL	Evaluación Mutua GAFILAT	ENR – Gestión de Riesgos – Documentos de apoyo al sector.	7



FORUM_Foros y Conferencia/Conferencia 8° Compliance PLAFT Paraguay 2021	DGSR	Actualización/Evaluación Mutua GAFILAT		50
Retroalimentación con representantes del SECTOR REMESADORAS en el marco del "EJERCICIO para los SO, Referentes Técnicos para las Entrevistas con los EVALUADORES DEL GAFILAT"	Sector Remesadoras	Evaluación Mutua GAFILAT	Ejes Temáticos para la EM	4
EM_Retroalimentación_Sector COMERCIANTE de JOYAS, PIEDRAS y METALES PRECIOSOS	Sector Comerciante de Joyas, Piedras y Metales Preciosos	Evaluación Mutua GAFILAT	Formulario de Remisión y Actualización de Datos	9
			Res. N° 222/2020.	10
Mesa de Trabajo_Superintendencia de Seguros Sup. Riesgos de Lavado de Activos del BCP_SEPRELAD	Sector Seguros	Evaluación Mutua GAFILAT	Res. N° 71/21	9
Estudio Sectorial_Mesa de Trabajo - MOPC_Vice Ministerio de Minas y Energías/José Martínez Director de Programación/Abog Gustavo Gonzalez/Mónica Urbierta Dra de Minerales	Sector Comerciantes de Metales y Joyas Preciosas/MINERIA	Res N° 222/21	Riesgo/MINERIA	8
Retroalimentación con representantes del SECTOR OSFL en el marco del "EJERCICIO para los SO, Referentes Técnicos para las Entrevistas con los EVALUADORES DEL GAFILAT"	Sector OSFL	Evaluación Mutua GAFILAT	Res. N° 453/11_EM	9
Sector AUTOMOTORES_Reunión con representantes de la CADAM_ICO para los SO, Referentes Técnicos para las Entrevistas con los EVALUADORES DEL GAFILAT"	Sector Automotores	Evaluación Mutua GAFILAT	Res. N° 196/2020	7
Sector PSAV_Reunión Virtual_UIF GUATEMALA	DGSR	Res N°	Intercambio de Información/UIF/Experiencia/Buenas Prácticas	4
Reunión_Equipo Técnico del CONSEJO de SUPERVISORES de Sujetos Obligados del Sistema ALA/CFT	Supervisores de los SO	Evaluación Mutua GAFILAT	Preparación para la Evaluación	15
Retroalimentación_SECTOR INMOBILIARIOS_en el marco del "EJERCICIO para los SO, Referentes Técnicos para las Entrevistas con los EVALUADORES DEL GAFILAT"	Sector Inmobiliario	Evaluación Mutua GAFILAT	Res N° 201/2020/Retroalimentación	6
Retroalimentación con representantes del SECTOR OSFL en el marco del "EJERCICIO para los SO, Referentes Técnicos para las Entrevistas con los EVALUADORES DEL GAFILAT"	Sector OSFL	Evaluación Mutua GAFILAT		5
Retroalimentación con representantes del SECTOR REMESADORAS en el marco del "EJERCICIO para los SO, Referentes Técnicos para las Entrevistas con los EVALUADORES DEL GAFILAT"	Sector Remesadoras	Evaluación Mutua GAFILAT	Evaluación Mutua GAFILAT	15
Reunión_Equipo Técnico del CONSEJO de SUPERVISORES de Sujetos Obligados del Sistema ALA/CFT	Supervisores de los SO	Evaluación Mutua GAFILAT	Preparación para la Evaluación	11
Retroalimentación con representantes del SECTOR OSFL en el marco del "EJERCICIO para los SO, Referentes Técnicos para las Entrevistas con los EVALUADORES DEL GAFILAT"	Sector OSFL	Evaluación Mutua GAFILAT	Evaluación Mutua GAFILAT	16
SIRO_DGAFYE_mpereira@seprelad.gov.py	Sector Remesadoras	N° 176/2020 y Res N° 231/2021	SIRO/Uso del APLICATIVO	



Reunión SEPRELAD/BCP/SIB/SIS/	BCP/SIB/SIS	Evaluación Mutua GAFILAT	Riesgos/Estudios Sectoriales	12
Retroalimentación_SECTOR INMOBILIARIOS_en el marco del "EJERCICIO para los SO, Referentes Técnicos para las Entrevistas con los EVALUADORES DEL GAFILAT"		Evaluación Mutua GAFILAT	EM_Riesgos/Estudios Sectoriales	14
Retroalimentación_SECTOR AUTOMOTORES_en el marco del "EJERCICIO para los SO, Referentes Técnicos para las Entrevistas con los EVALUADORES DEL GAFILAT"	Sector Automotores	Evaluación Mutua GAFILAT	EM_Riesgos/Estudios Sectoriales	9
Reunión_Equipo Técnico del CONSEJO de SUPERVISORES de Sujetos Obligados del Sistema ALA/CFT	Supervisores de los SO	Evaluación Mutua GAFILAT	Preparación para la Evaluación	19
Sector PROVEEDORES DE SERVICIOS DE ACTIVOS VIRTUALES	Sector APSV	Evaluación Mutua GAFILAT	EM_Documentos de apoyo al sector	9
EM_Retroalimentación_Sector COMERCIANTE de JOYAS, PIEDRAS y METALES PRECIOSOS	Sector Comerciante de Joyas, Piedras y Metales Preciosos	Evaluación Mutua GAFILAT	EM_Res. N° 222/2020.	6
Cantidad de participantes				1094
Comité de Capacitación/Reglamento de Capacitación para funcionarios de la SEPRELAD	Funcionarios de la SEPRELAD	Res N° 165 del 25/Mayo/2021	Capacitación Interna/Nac e Internacional	*
<i>* Se llevaron a cabo cinco (5) reuniones en el año</i>				



Secretaría
PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES
UIF - Unidad de Inteligencia Financiera

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Capacitaciones tomadas por funcionarios de la DGSR

1	Taller virtual de capacitación sobre "Recomendaciones y Metodología de Evaluación del GAFI", 9, 10 y 11 de febrero.	Organizado por FMI, BID, GAFILAT.
2	"LAS ZONAS FRANCAS EN PARAGUAY", 19 de marzo.	SEPRELAD_Zona Franca GLOBAL.
3	Taller en línea sobre: Recolección y Análisis de datos para el monitoreo de las corrientes del tráfico ilícito de armas de fuego , 29 y 30 de marzo.	Organizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).
4	XV Programa de Desarrollo Dirigencial, abril a noviembre.	DENDE en Desarrollo Democracia
5	Ejercicio para Referentes Técnicos del Sector Público en el marco de las Entrevistas con los Evaluadores del GAFILAT en el Proceso de la EVALUACIÓN MUTUA – VISITA IN SITU a llevarse a cabo en el mes de Agosto y Septiembre/2021_05 de mayo.	CAF_Corporación Andina de Fomento_Bco de Desarrollo de América Latina
6	Programa de Certificación Internacional en PLA, junio.	Florida Internacional Bankers Asociación (FIBA)/Florida Internacional University (FIU).
7	Liderazgo en Ética y Cumplimiento, mes de julio.	IAE Business School
8	Tema "La trata de personas como uno de los 3 tipos de crimen organizado de alto impacto en el Py", 16 de julio.	SEPRELAD_Consultora Cynthia Bendlin.
9	Seminario Web sobre Gestión de Riesgos del Financiamiento de la Proliferación , plataforma zoom, 1 al 3 de agosto.	Organizado por el Departamento de Estado de EE. UU. y el Laboratorio Nacional Pacific Northwest.
10	Tema: APNFD - Supervisiones, 4 de octubre.	Asociación de Especialistas Certificados en Delitos Financieros.
11	Beneficiario Final y Activos Virtuales , 29 de octubre.	Organizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).
12	Delitos financieros en América Latina y el Caribe : comprendiendo los desafíos de los países y diseñando respuestas técnicas eficaces, 19 de noviembre.	Organizado por la UIF-Instituto Costarricense sobre Drogas.
13	40 Recomendaciones del GAFI, 5 de noviembre.	Campus GAFILAT.
14	III Edición Ciclo de sobre Lavado de Activos y Lucha contra la Delincuencia Organizada , Nov/Dic.	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
15	Diplomado de Tecnicatura en Gestión Administrativa , con énfasis en Función Pública. Nov/Dic.	Instituto Nacional de la Administración Pública del Paraguay (INAPP).
16	Técnicas de Negociación y Mediación de Conflictos. Nov/Dic.	Instituto Nacional de la Administración Pública del Paraguay (INAPP).
17	Activos Virtuales y Proveedores de servicio de activos virtuales (PSAV), noviembre.	Campus GAFILAT.
18	III Edición Ciclo de sobre Lavado de Activos y Lucha contra la Delincuencia Organizada , Nov/Dic.	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).



DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA



En cuanto a los logros y resultados, resulta importante aclarar que esta dependencia desarrolla actividades relativas a emisión de dictámenes referentes a contrataciones públicas, convenios de cooperación con entidades públicas y privadas, consultas de sujetos obligados y de otras áreas de la SEPRELAD, entre otras.

Producto	Cantidad
Dictámenes	144
Memorandos	219



Además, se ha intervenido en la elaboración de normativas para sectores obligados por las leyes que afectan el funcionamiento institucional, dando como resultado los siguientes actos administrativos:

Resolución N° 299/2021	“POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS (LA) Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (FT), BASADO EN UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS, DIRIGIDO A PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS QUE INTERVENGAN EN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EN NOMBRE O POR CUENTA DE SUS CLIENTES”.
Resolución N° 314/2021	"POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS (LA) Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (FT), BASADO EN UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS, DIRIGIDO A PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS CONSTITUIDAS O DOMICILIADAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL QUE REALICEN ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS ACTIVOS VIRTUALES”.

Asimismo, esta DGAJ se ha expedido con relación a la modificación del artículo 13 de la Ley N° 1015/1997, quedando sancionada de la siguiente manera:

Ley N° 6797/2021	“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY N° 1015/1997 “QUE PREVIENE Y REPRIME LOS ACTOS ILÍCITOS DESTINADOS A LA LEGITIMACIÓN DE DINERO O BIENES”, MODIFICADA POR LA LEY N° 3783/2009”.
------------------	---

Así también, desde esta dependencia se ha colaborado junto con otros sectores para que reglamentación de la Ley N° 6419/2019 “QUE REGULA LA INMOVILIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS DE PERSONAS VINCULADAS CON EL TERRORISMO Y LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA Y LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN, INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN EN LAS LISTAS DE SANCIONES ELABORADAS EN VIRTUD DE LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS”, siendo el producto el siguiente:

Decreto N° 5920/2021	“POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6419/19 “QUE REGULA LA INMOVILIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS DE PERSONAS VINCULADAS CON EL TERRORISMO Y LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA Y LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN, INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN EN LAS LISTAS DE SANCIONES ELABORADAS EN VIRTUD DE LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS”.
----------------------	--



DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES PÚBLICAS E INTERNACIONALES

CONVENIOS FIRMADOS



- ✓ Firma de convenio de cooperación interinstitucional entre el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) y la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD).
- ✓ Firma de convenio de cooperación interinstitucional entre la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), el Ministerio de Hacienda (MH), y la Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y Beneficiarios Finales.



Secretaría
**PREVENCIÓN DE LAVADO
DE DINERO O BIENES**
UIF - Unidad de Inteligencia Financiera

 **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

- ✓ Firma de acuerdo específico n° 3 entre la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD) y la Secretaría Nacional de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO).
- ✓ Firma de convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio Público (MP) y Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD).



- ✓ Firma de acuerdo específico n° 4 la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD) y la Secretaría Nacional de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO).
- ✓ Firma de acuerdo específico n° 1 de cooperación interinstitucional entre la Dirección Nacional de Aduanas (DNA), la Dirección General de Migraciones (DGM) y la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD).
- ✓ Firma de adenda n° 002 al convenio de cooperación técnica no reembolsable entre la Corporación Andina de Fomento (CAF) y Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD).
- ✓ Firma de acuerdo marco de cooperación interinstitucional entre World Compliance Association Capitulo Paraguay y la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD).
- ✓ Firma de acuerdo marco de cooperación interinstitucional entre la Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL) y la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD).



- ✓ Firma de convenio de cooperación técnica no reembolsable entre la Corporación Andina de Fomento (CAF) y la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD).

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO

La SEPRELAD, con base al principio de cooperación mutua y reciprocidad, a nivel internacional y local ha formalizado diferentes documentos interdisciplinarios a fin del desarrollo de su misión, en ese aspecto firmo:

- ✓ Firma del Memorando de Entendimiento (MOU) entre la SEPRELAD y la UAFE (UIF de Ecuador)
- ✓ Firma del convenio de cooperación técnica no reembolsable entre la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Ministerio de Hacienda (MH) y la SEPRELAD.

GRUPO DE ACCION FINANCIERA INTERNACIONAL – GAFI

- ✓ Gestión para emitir opinión al GAFI sobre puntos claves de la EM de Nueva Zelanda.
- ✓ Gestión para llenar formulario de verificación de aplicación de las modificaciones a la R.15/INR.15 del GAFI.
- ✓ Gestión para emitir opinión sobre documento referente al “Abordaje del GAFI sobre consecuencias inadecuadas de sus estándares en los países”.

GRUPO DE ACCION FINANCIERA DE LATINOAMERICA – GAFILAT

- ✓ Gestión de la solicitud para emitir opinión sobre el “Primer Borrador del Documento de Buenas Prácticas sobre procedimientos y/o mecanismos para la designación doméstica o ejecución de pedidos de terceros países en línea con la RCSNU 1373”.
- ✓ Gestión para proveer al GAFILAT informe sobre Tipologías Regionales.
- ✓ Gestión para llenado de cuestionario con el objeto de levantar insumos para Proyecto de Estrategias Nacionales de Riesgo ALA/CFT/PADM.
- ✓ Gestión para llenado de “Cuestionario para el fortalecimiento del abordaje efectivo de la minería ilegal”.
- ✓ Gestión para la participación de la delegación paraguaya en el XLIII Reunión Plenaria y Grupos de Trabajo del GAFILAT.
- ✓ Gestión para llenado tabla de comentarios sobre Borrador de Informe de pautas y retos para prevenir el abuso de las OSFL para el FT
- ✓ Gestión para la postulación de candidatos paraguayos para integrar el grupo de Expertos del GAFILAT (GEG).



- ✓ Gestión para llenado de sendos cuestionarios virtuales referentes a “Proyecto sobre Inteligencia Artificial” y a “Proyecto sobre investigación, identificación, incautación y decomiso de AV”.
- ✓ Gestión para llenado de “Cuestionario sobre mapeo y estudio integral de las APNFD”.
- ✓ Gestión para la participación de la delegación paraguaya en el XLIV Reunión Plenaria y Grupos de Trabajo del GAFILAT.



- ✓ Gestión para aportes sobre Cooperación Internacional y Riesgos LA/FT de Ecuador, en el marco de su EM.
- ✓ Gestión para llenado de “Cuestionario sobre inteligencia artificial, minería de datos y big-data”.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS – OEA

- ✓ Gestión para informar al Grupo de Trabajo en UIF y Organismos de Investigación Criminal del GELAVEX, acerca de informes policiales, causas iniciadas o en proceso sobre criptoactivos.
- ✓ Gestión para designación de la delegación Paraguaya a participar de la L Reunión del GELAVEX.
- ✓ Gestión para la designación de la delegación Paraguaya a participar de la LI Reunión del GELAVEX.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS - ONU

- ✓ Gestión de la solicitud de la ONU, de presentar un informe sobre la aplicación de la “Declaración sobre Medidas para Eliminar el Terrorismo”.
- ✓ Gestión de adhesión a la campaña “ACTIVATE CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS” promovido por la UNODC/ROPAN.



OTRAS INSTITUCIONES REQUIRENTES

- ✓ Gestión de la solicitud del GAFIC, para completar “Cuestionario sobre la Situación de Riesgo y Cooperación Internacional”, sobre la interrelación de nuestro país con Aruba, Venezuela y Granada.

OTRAS ACTIVIDADES

- ✓ Gestión para la participación virtual en la “VIII Reunión del Comité Paraguayo - Boliviano de Cooperación sobre Tráfico Ilícito de Drogas, la Farmacodependencia y el Desarrollo Alternativo”.
- ✓ Gestión para la participación de la Reunión Virtual de la Comisión Mixta PARAGUAY – COLOMBIA.

VISITA PROTOCOLAR

El ministro de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), Carlos Arregui Romero, se reunió con el encargado de Negocios de la Embajada de los Estados Unidos en Paraguay, Joseph Salazar.

Así también, recibió la visita protocolar y de cortesía del embajador de la República Federativa del Brasil en Paraguay, Flávio Soares Damico y del delegado de la Policía Federal, Richard Macedo.

La máxima autoridad institucional, mantuvo un encuentro con el director del Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional de la OEA (DDOT), Gastón Schulmeister.

Las autoridades buscan coordinar acciones con la SEPRELAD para abordar los avances en las políticas antivalado de activos y contra el financiamiento del terrorismo del Paraguay.

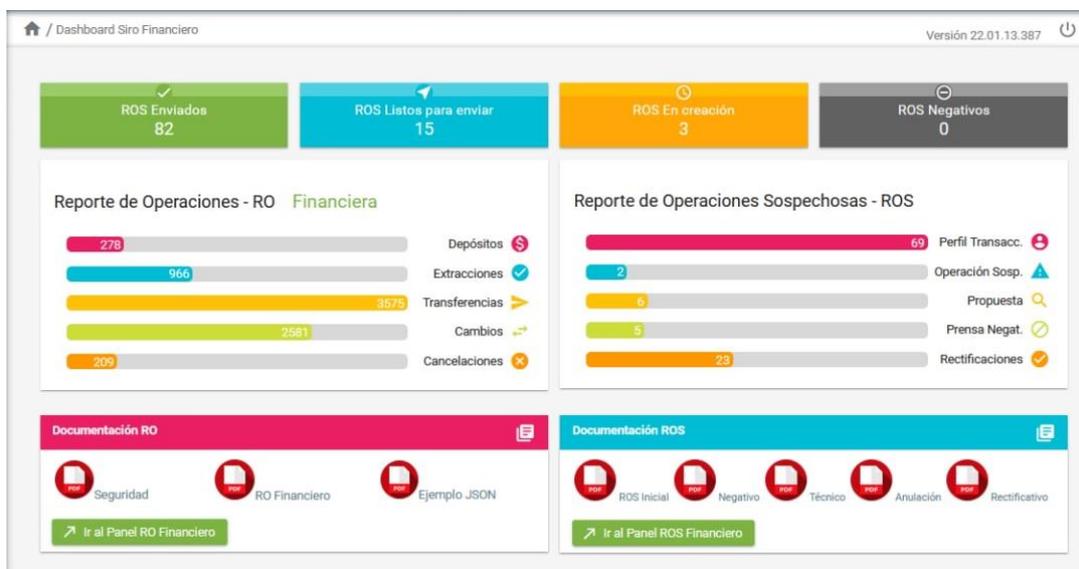


DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN

Sistema SIRO: En el sistema SIRO de captura de datos de Reportes de Operaciones, hemos tenido los siguientes avances:

1. Integración del Dashboard Siro Financiero

En el 2021 hemos desarrollado un tablero del sistema SIRO que permite al usuario del Sujeto Obligado tener un panorama completo de sus datos reportados y ubicar con facilidad manuales y guías de uso del sistema.

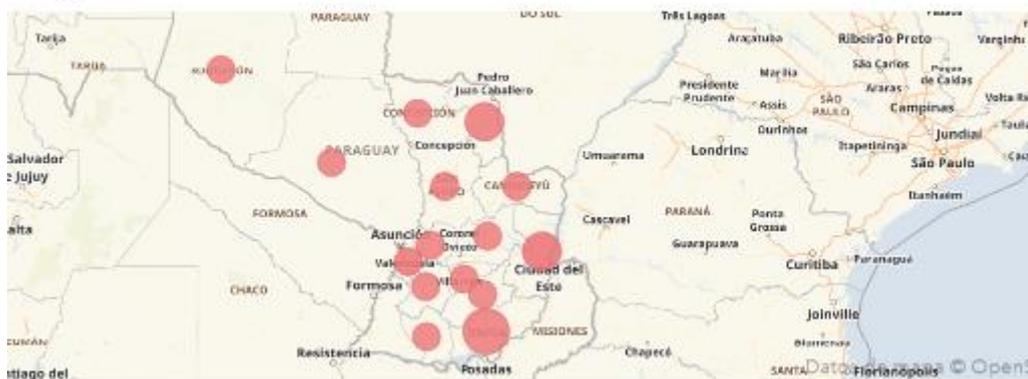


2. Implementación en ambiente de producción del ROS financiero:

Se ha puesto en producción el formulario de captura de Reportes de Operaciones Sospechosas - ROS en su versión para Sujetos Obligados del grupo de Entes Financieros, permitiendo a la SEPRELAD capturar información más precisa, controlable y útil para la detección de potenciales casos de Lavado de Dinero. Es importante mencionar que toda la información recibida a través del Sistema no solo es utilizada en los trabajos operativos de la UIF-SEPRELAD, sino son un insumo fundamental para los trabajos de inteligencia estratégica que se realizan, por ejemplo análisis de riesgos desde un punto de vista geográfico entre muchos otros.



Cantidad Operaciones, Monto Guaranes por Departamento Origen x Año mes



 Cantidad Operaciones  Monto Guaranes (billion...)
2019/06

Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS):

A la fecha, el sistema bancario y financiero ha migrado íntegramente a la plataforma SIRO, perfeccionando su tarea de reportería sospechosa ya a través del aplicativo SIRO.

3. Implementación en ambiente de producción del RO Automotores

Se ha puesto en producción el formulario de Reporte de Operaciones para los Sujetos Obligados Importadores y de Compra/Venta de Vehículos. Este RO se puso en producción en dos modalidades, por formulario de carga y con carga masiva por periodo, mediante archivos de tipo JSON. Con esto, contamos con información procesable y analizable de las Operaciones de Importación/Compra/Venta de vehículos en el país.

La implementación del Sistema permite modificar la forma de envío de los Reportes de Operaciones de Importadores y Vendedores de Automotores, los cuales se recibían vía correo electrónico en planillas Excel, las cuales requieren consolidar y organizar la información recepcionada. Asimismo, los analistas requieren insumir nuevamente varias horas en buscar la información particular de un investigado dentro de estas planillas consolidadas, todo este tiempo es ahorrado lo cual redundo en mayor eficiencia de los analistas.

Evidentemente, la recepción de la información mencionada a través del Sistema a la vez evita los riesgos en la manipulación de la información recibida, considerando que la información ya no es modificable por los analistas, evitando así cualquier error humano que pueda surgir en los trabajos de consolidación de datos.

4. Implementación en ambiente de producción del RO de Remesadoras

Las empresas que realizan operaciones de Remesas en el país han iniciado el envío de datos mediante archivos JSON dentro del sistema SIRO. Al momento del envío del archivo dentro del sistema, se verifica la información, validando



que coincida con el periodo reportado. Los datos son integrados en forma inmediata a la base de datos para el análisis de la información.

5. Implementación ROS Negativo para Escribanos

Se ha puesto a disposición de los Escribanos el formulario electrónico de envío de su declaración de no contar con ningún caso de Reporte de Operación Sospecha en un periodo dado.

6. Informe Anual de Notarios

Se ha integrado al Sistema la posibilidad de obtener y presentar a la CSJ el Informe Final del Año exigido en base a los datos cargados por los Escribanos en sus presentaciones periódicas.

Con todos los cambios implementados, los Escribanos del país han simplificado el envío de Reportes, consolidando por completo la información enviada en una sola plataforma, tanto para la SEPRELAD como para la CSJ.

7. Implementación ROS para Casas de Cambios

Los Sujetos Obligados de tipo Casa de Cambios ya envían la información de sus ROS a través de la herramienta SIRO, lo cual permite unificación de criterios con el ROS Financiero, facilitando el análisis de la información recepcionada a los Analistas.

8. Mejoras en la Consulta de Ros Enviados

Tanto para los Sujetos Obligados como para los Analistas, se han agregado mejoras en las consultas, que permiten ubicar y verificar con más facilidad los ROS enviados.

9. Desarrollo y Testing del Módulo de Registro de Sujetos Obligados

Durante el 2021 se ha desarrollado y realizado el testing completo del Módulo que permite el registro electrónico integrado de los Sujetos Obligados, orientado para Sujetos Obligados de Tipo Remesadoras e Inmobiliarias, así como las Guías de Uso. El sistema SIRO estaba preparado para arrancar el 2022 con el Registro y Re-registro electrónico de estos Sujetos Obligados.

Sistema de envío de Documentos de Informes de Inteligencia a Entes Solicitantes, con mecanismos de máxima seguridad:

1. Funcionalidades de Seguridad implementadas en el Sistema de Remisión de documentos:

- 1.1 Acceso seguro a la plataforma a través de protocolo https con certificado digital de confianza (GlobalSign).
- 1.2 Acceso a la plataforma mediante IP Pública, dominio catastrado, credenciales de usuario catastrado.
- 1.3 Acceso a la descarga de documentos,
 - 1.3.1 según PIN válido asignado al documento.
 - 1.3.2 Únicamente a los que fueron asignados al usuario catastrado.



- 1.3.3 según cantidad de intentos asignados al documento.
- 1.3.4 según fecha de vigencia asignada al documento.
- 1.4 Registro histórico de descargas, por usuario, dirección IP y dominio de descarga.

Desarrollo y puesta en producción de sistema de Control de Entrada/Salida del Personal:

- Durante el 2021 se ha iniciado el proceso de informatización de la Administración de los Recursos Institucionales, arrancando por el manejo del Personal Institucional. Actualmente, el Departamento de Administración y Bienestar del Personal ya cuenta con una herramienta que le permite obtener información automática de los relojes marcadores de entrada y salida del personal y obtener a partir de los mismos informes útiles y veraces, lo cual facilita y agiliza el procesamiento de la información y asegura una mayor precisión.

Generación de Documentación de Manual de Procedimiento y Políticas de Seguridad de la DGITI:

- Durante el 2021 la DGITI ha trabajado en desarrollar un Manual de Procedimiento y ha renovado las Políticas de Seguridad de la DGITI, las cuales han sido presentadas y aprobadas por resolución por la MAI en la institución.

Adquisición de medios de respaldo de datos innovadores, que nos permitirán garantizar la no pérdida de los datos institucionales

- Se ha diseñado y realizado el proceso completo de adquisición de un sistema de respaldo de datos, de acuerdo a las exigencias de seguridad que una UIF precisa, manteniendo copias de seguridad locales y externas, extremando las medidas de seguridad para evitar problemas de filtración de datos.

CAPACITACIÓN

Los analistas desarrolladores capacitaron a las personas físicas del sector Inmobiliario y de Remesadoras sobre el uso del sistema tecnológico SIRO, para la inscripción y reinscripción de manera virtual.

La SEPRELAD busca centralizar todas las inscripciones a través del sistema tecnológico, siendo los sectores referidos los primeros en ser incorporados a la inscripción a través de la plataforma SIRO, proyectándose incorporar progresivamente a los demás Sujetos Obligados de esta institución.



SECRETARÍA GENERAL

REGLAMENTACIONES EN MATERIA ALA/CFT DIRIGIDAS A SUJETOS OBLIGADOS

ORDEN	FECHA	N° DE NORMA	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO
1	15/1/2021	15	POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE REPORTES DE OPERACIONES (SIRO), PARA LA REMISIÓN DE REPORTES DE OPERACIONES SOSPECHOSAS (ROS), ROS NEGATIVO, Y REPORTES DE OPERACIONES (RO), POR PARTE DE LOS BANCOS Y FINANCIERAS REGIDOS POR LA RESOLUCIÓN N° 70/19	IMPLEMENTAR EL SISTEMA INTEGRAL DE REPORTES DE OPERACIONES (SIRO), EN CARÁCTER DE ROS_WEB, PARA LA RECEPCIÓN DE LOS REPORTES DE OPERACIONES SOSPECHOSAS (ROS), ROS NEGATIVO Y REPORTE DE OPERACIONES (RO), REMITIDOS POR LOS SUJETOS OBLIGADOS REGIDOS POR LA RESOLUCIÓN N° 70/19 (BANCOS Y FINANCIERAS).
2	4/2/2021	32	POR LA CUAL SE ESTABLECE LA PERIODICIDAD PARA LA REVISIÓN DE LA METODOLOGÍA Y LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS SECTORIALES DE RIESGO A NIVEL PAÍS EN MATERIA DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO	FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN 1 DEL GAFI; Y, LOS OBJETIVOS 16 Y 17 DEL PEEP, RESPECTO AL EBR (ENFOQUE BASADO EN RIESGO) Y EL ESR (ESTUDIOS SECTORIALES DE RIESGOS).
3	15/2/2021	40	POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ESPECIALES PARA EL PERIODO DE REVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CONTINGENCIAS, EN EL MARCO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE REPORTES DE OPERACIONES (SIRO), PARA LA REMISIÓN DE REPORTES DE OPERACIONES SOSPECHOSAS (ROS), ROS NEGATIVO Y REPORTES DE OPERACIONES (RO), POR PARTE DE LOS BANCOS Y FINANCIERAS REGIDOS POR LA RESOLUCIÓN SEPRELAD N° 70/19.	ESTABLECER UN PERIODO DE PRUEBA PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LOS SECTORES REGIDOS POR LA RESOLUCIÓN N° 70/19 (BANCOS Y FINANCIERAS), PARA LA REVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CONTINGENCIAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIRO; A FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES ERRORES, QUE DEBEN COMUNICAR A LA DGAFE DE LA SEPRELAD PARA REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS A LOS PROCESOS DE OPERATIVIDAD DEL SISTEMA.
4	2/3/2021	74	POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 33 DE LA RESOLUCIÓN N° 248/20 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO BASADO EN UN SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS PARA LAS CASAS DE CAMBIOS, SUJETAS A LA SUPERVISIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"	AJUSTAR LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 33 DE LA NORMA, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ACTUALES DEL MERCADO, RELATIVO A LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO EN LA DEBIDA DILIGENCIA EN EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE (DDC).
5	2/3/2021	75	POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 27 DE LA RESOLUCIÓN N° 70/19 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO BASADO EN UN SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS PARA LOS BANCOS Y FINANCIERAS, SUPERVISADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"	AJUSTAR LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 27 DE LA RESOLUCIÓN N° 70/19, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN N° 254/20; DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ACTUALES DEL MERCADO, RELATIVO A LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO EN LA DEBIDA DILIGENCIA EN EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE (DDC).



ORDEN	FECHA	N° DE NORMA	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO
6	21/6/2021	216	POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE REPORTES DE OPERACIONES (SIRO) PARA LA REMISION DE REPORTES DE OPERACIONES, POR PARTE DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES Y PROFESIONES NO FINANCIERAS RELATIVAS A LA IMPORTACIÓN, COMPRA Y VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, Y CONSIGNACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA COMPRAVENTA.	IMPLEMENTAR UN SISTEMA INFORMÁTICO QUE PERMITA CENTRALIZAR LOS REPORTES DE OPERACIONES (RO), COMUNICADOS POR LOS SUJETOS OBLIGADOS DE TODOS LOS SECTORES, EN ESTE CASO EN PARTICULAR FUERON INCLUIDOS A LOS IMPORTADORES DE VEHÍCULOS NUEVOS Y USADOS.
7	1/7/2021	231	POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN SISTEMA INTEGRAL DE REPORTES DE OPERACIONES (SIRO), PARA LA REMISIÓN DE REPORTES DE OPERACIONES SOSPECHOSAS (ROS) Y REPORTES NEGATIVOS, POR PARTE DE LAS CASAS DE CAMBIO REGIDAS POR LA RESOLUCIÓN N° 248/20	IMPLEMENTAR UN SISTEMA INFORMÁTICO QUE PERMITA CENTRALIZAR LOS REPORTES DE OPERACIONES SOSPECHOSAS (ROS) Y REPORTES NEGATIVOS, COMUNICADOS POR LOS SUJETOS OBLIGADOS DE TODOS LOS SECTORES, EN ESTE CASO EN PARTICULAR FUERON INCLUIDOS A LAS CASAS DE CAMBIOS.
8	5/7/2021	235	POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE REPORTES DE OPERACIONES (SIRO) DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES, PARA LA REMISIÓN DE REPORTES NEGATIVOS, POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS REGIDOS POR LA RESOLUCIÓN SEPRELAD N° 325/13, Y SE MODIFICA EL ARTÍCULO 7 NUM. 2 DE LA RESOLUCIÓN MENCIONADA.	IMPLEMENTAR UN SISTEMA INFORMÁTICO QUE PERMITA CENTRALIZAR LOS REPORTES NEGATIVOS, COMUNICADOS POR LOS SUJETOS OBLIGADOS DE TODOS LOS SECTORES, EN ESTE CASO EN PARTICULAR FUERON INCLUIDOS A LOS NOTARIOS Y ESCRIBANOS PÚBLICOS REGIDOS POR LA RESOLUCIÓN N° 325/2013.
9	19/07/2021	247	POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DE INSCRIPCIÓN PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS SUPERVISADOS POR LA SEPRELAD A TRAVES DEL SISTEMA INTEGRADO DE REPORTE DE OPERACIONES "SIRO".	IMPLEMENTAR EL MÓDULO DESARROLLADO DENTRO DEL SISTEMA INTEGRAL DE REPORTE DE OPERACIONES "SIRO" PARA REGISTRAR A LOS SUJETOS OBLIGADOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA SEPRELAD; Y DE ESA FORMA AGILIZAR Y SIMPLIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN (INMOBILIARIAS Y REMESADORAS DE FONDO).
10	23/08/2021	299	POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS (LA) Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (FT), BASADO EN UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS, DIRIGIDO A PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS QUE INTERVENGAN EN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EN NOMBRE O POR CUENTA DE SUS CLIENTES	REGLAMENTAR A LOS PROFESIONALES ABOGADOS Y CONTADORES, QUE ACTÚAN A NOMBRE O POR CUENTA DE SUS CLIENTES, EN LAS OPERACIONES DE: <ol style="list-style-type: none"> 1. COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES; 2. ADMINISTRACIÓN DE DINERO, VALORES Y OTROS ACTIVOS DEL CLIENTE; 3. ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS, DE AHORRO O DE VALORES; 4. ORGANIZACIÓN DE CONTRIBUCIONES PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN O ADMINISTRACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS; 5. CREACIÓN, OPERACIÓN O ADMINISTRACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS, SEAN ESTOS NACIONALES O EXTRANJEROS; 6. CREACIÓN DE FIDEICOMISOS, FONDOS DE INVERSIÓN Y OTROS PATRIMONIOS DE AFECTACIÓN, SEAN ESTOS NACIONALES O EXTRANJEROS; 7. COMPRA Y VENTA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES SOCIALES DE PERSONAS JURÍDICAS; 8. ACTUACIÓN (O ARREGLO PARA QUE OTRA PERSONA ACTÚE) COMO FIDUCIARIO DE UN FIDEICOMISO EXPRESO, O QUE DESEMPEÑE LA FUNCIÓN EQUIVALENTE PARA OTRA FORMA DE ESTRUCTURA JURÍDICA; 9. PROVISIÓN DE UN DOMICILIO REGISTRADO, DOMICILIO COMERCIAL O ESPACIO FÍSICO, DOMICILIO POSTAL O ADMINISTRATIVO PARA UNA PERSONA JURÍDICA O ESTRUCTURA JURÍDICA; 10. ACTUACIÓN (O ARREGLO PARA QUE OTRA PERSONA ACTÚE) COMO UN ACCIONISTA NOMINAL PARA OTRA PERSONA.



ORDEN	FECHA	N° DE NORMA	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO
11	1/09/2021	314	POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS (LA) Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (FT), BASADO EN UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS, DIRIGIDO A PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS CONSTITUIDAS O DOMICILIADAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL QUE REALICEN ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS ACTIVOS VIRTUALES	REGLAMENTAR A LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS CONSTITUIDAS O DOMICILIADAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, QUE REALICEN ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS ACTIVOS VIRTUALES, TALES COMO: LA MINERÍA O SU EQUIVALENTE; INTERCAMBIO, TRANSFERENCIA, ALMACENAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN, O DE PARTICIPACIÓN Y PROVISIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS RELACIONADOS CON ESTOS, DENOMINADOS "PROVEEDORES DE SERVICIOS DE ACTIVOS VIRTUALES" (PSAV).
12	1/9/2021	316	POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN SEPRELAD N° 70/19, PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS INDICADAS EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY N° 921/96 "DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS".	DISPONER, QUE LAS PERSONAS JURÍDICAS INDICADAS EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY N° 921/96 "DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS", IMPLEMENTEN LA RESOLUCIÓN N° 70/19 (REGLAMENTO DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO BASADO EN UN SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS PARA LOS BANCOS Y FINANCIERAS), Y SUS MODIFICATORIAS (EN LOS ARTÍCULOS QUE CORRESPONDAN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS).
13	6/12/2021	483	POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN, A TRAVÉS DEL "SIRO" (SISTEMA INTEGRADO DE REPORTE DE OPERACIONES) DE LOS SUJETOS OBLIGADOS REGULADOS POR LAS RESOLUCIONES DE LA SEPRELAD N° 176/20 Y N° 201/20	IMPLEMENTAR LA INSCRIPCIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LOS SECTORES DE INMOBILIARIAS Y REMESADORAS DE FONDOS, A TRAVÉS DEL SIRO.



TRANSPARENCIA



La Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), presentó el Mapa de Riesgo de Corrupción, elaborado por esta institución, en el marco del Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción, con el apoyo de la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC), el Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO) y los auspicios de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

A través de la realización de este trabajo la SEPRELAD tomó un claro compromiso en para promover la transparencia, identificar las vulnerabilidades y mitigar los riesgos.

La SEPRELAD, seleccionó cuatro procesos considerados como los más importantes de analizar: Gestión de alertas de operaciones sospechosas, tratamiento de los pedidos externos de información (Fiscalía, SENAD, SENAC, CGR, etc.), análisis



Secretaría
**PREVENCIÓN DE LAVADO
DE DINERO O BIENES**
UIF - Unidad de Inteligencia Financiera

 **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

estratégico y difusión de los informes de inteligencia, con sus correspondientes sub procesos.

Esta actividad se alinea con el Decreto 4458/20 suscrito por el presidente de la República, Mario Abdo Benítez, en la cual encomendó la implementación del Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (PNI 2021-2025), el cual en su eje 4, objetivo 4.4, acción 4.4.2 encomienda “El fortalecimiento de las capacidades institucionales de respuesta preventiva a la corrupción en instituciones estratégicas encargadas de la administración de recursos esenciales, el combate al crimen organizado, contrabando, la evasión tributaria, el lavado de activos y el financiamiento al terrorismo, a través del seguimiento focalizado a la implementación efectiva de la gestión de riesgos y las políticas de promoción de integridad institucional”.

Las acciones para perpetrar la corrupción son cada vez más sofisticadas y eficientes, es por ello que esta institución con el acompañamiento de la SENAC, USAID y CEAMSO, se unieron para elaborar el Mapa, que constituye un tipo específico de herramienta de prevención de la corrupción.

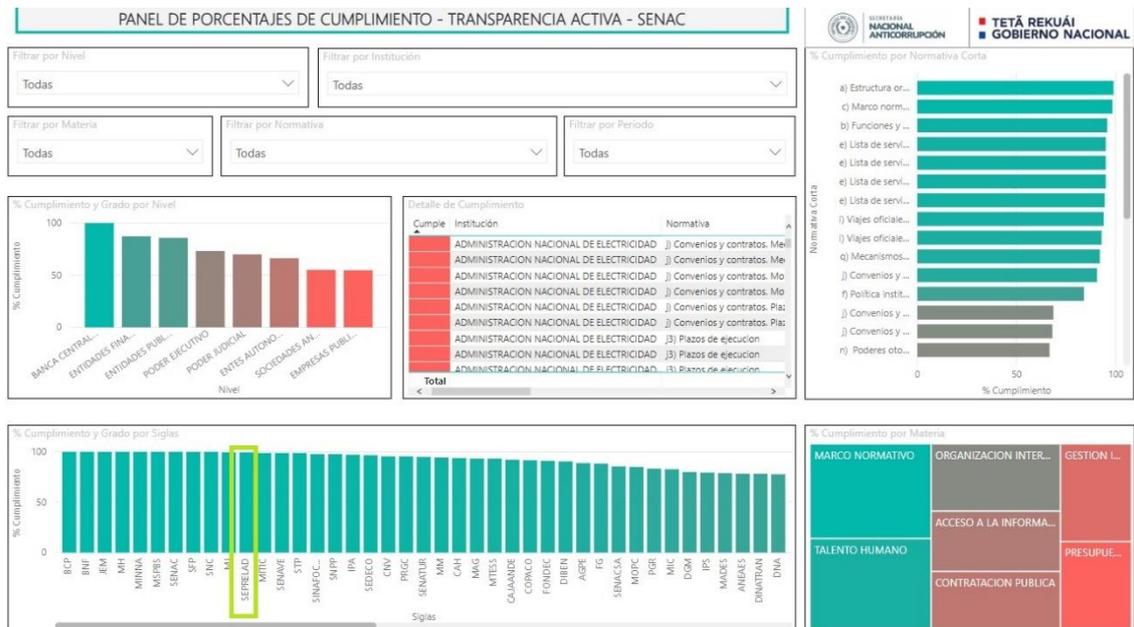


Además se dio irrestricto cumplimiento a la publicación de información acorde a lo estipulado por la Ley N° 5282/14 “De libre acceso ciudadano a la información pública y

transparencia gubernamental”, según se puede verificar en el Panel de Control de Transparencia Activa, elaborada por la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC).

PODER LEGISLATIVO		
1	CONGRESO NACIONAL	↑
2	HONORABLE CAMARA DE SENADORES	↑
3	HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS	↑
PODER EJECUTIVO		
4	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA / GABINETE CIVIL	↑
5	GABINETE MILITAR	→
6	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	↑
7	AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO (AGPE)	↑
8	SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (STP)	↑
9	SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA (SFP)	↑
10	DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA, ENCUESTAS Y CENSOS (DGEYC)	↑
11	SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)	→
12	CONSEJO DE LA DEFENSA NACIONAL	→
13	SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES	→
14	SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES - SEPRELAD	↑
15	SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES - SEPRELAD	↑
16	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (CONACYT)	→
17	ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO	↑
18	SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN)	→
19	SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES (SND)	→
20	SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA (SNC)	→
21	GABINETE SOCIAL	→
22	SECRETARIA DE POLITICAS LINGÜISTICAS (SPL)	↑
23	SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)	→

La SEPRELAD, cumplió 100% con la publicación de los informes requeridos por la reglamentación, en la obligatoriedad de la provisión de información en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay, según informó la Secretaría de la Función Pública (SFP), responsable del control permanente del cumplimiento.



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA

La Dirección General de Auditoría Interna, constituye uno de los pilares que sustenta el Sistema del Control Interno de la SEPRELAD. En ese orden de cosas desarrolla su rol de control interno posterior mediante actividades previstas en un plan anual de acuerdo a las exigencias establecidas por la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE), que tiene por principios contribuir con el logro de los objetivos institucionales y asesorar cuando esta lo requiera en situaciones que hacen a su naturaleza.

OBJETIVO DEL TRABAJO

Velar por el estricto cumplimiento de las normativas legales vigentes en el ámbito administrativo inculcando las buenas prácticas del control interno y el debido uso de los bienes patrimoniales de la SEPRELAD.

AUDITORÍAS PRACTICADAS - EJERCICIO FISCAL 2021

En cumplimiento al PTA, fueron ejecutadas las auditorías que se detallan en el cuadro subsiguiente:

ÁREA A AUDITAR	CANTIDAD DE PRODUCTO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)	1
TESORERÍA	1
ADMINISTRACIÓN Y BIENESTAR DEL PERSONAL (Nivel 100)	1
GESTIÓN OPERATIVA - SECRETARÍA GENERAL	1
AUDITORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (Dirección Administrativa)	1
ADMINISTRACIÓN Y BIENESTAR DEL PERSONAL (Nivel 100)	1
PATRIMONIO, INVENTARIO Y CONTROL DE BIENES	1



ÁREA A AUDITAR	CANTIDAD DE PRODUCTO
RENDICIÓN DE CUENTAS (Viáticos y Movilidad)	1
TESORERÍA (Fondo Fijo - Caja Chica)	1
AUDITORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (Dirección Financiera)	1
GESTIÓN OPERATIVA - SUPERVISIÓN Y REGULACIONES	1

OTRAS ACTIVIDADES	CANTIDAD DE PRODUCTO
DICTAMEN AUDITORÍA INTERNA	5
OTROS TRABAJOS DE AUDITORÍA	7



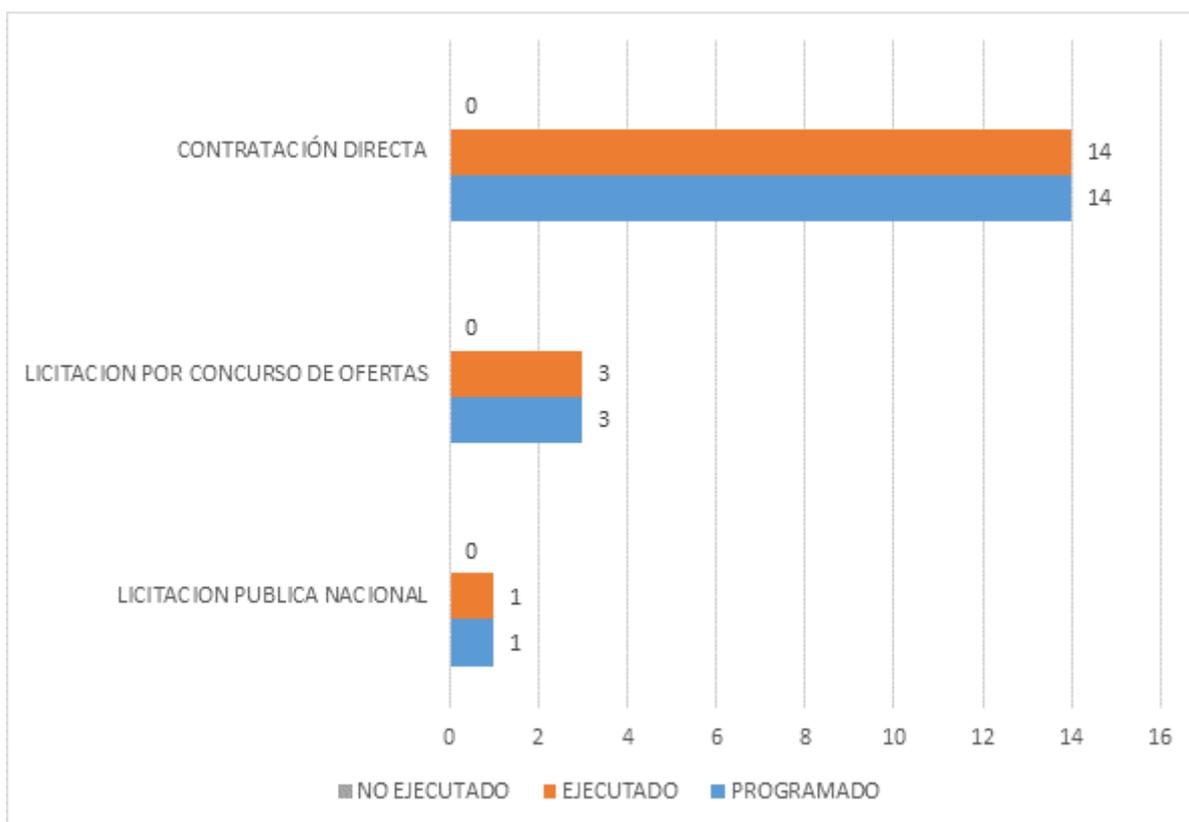
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1. El Plan Anual de Contrataciones Públicas fue ejecutado y adjudicado en un 100%.

EJECUCIÓN DEL PAC 2021

MODALIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO	NO EJECUTADO	PORCENTAJE DE PROCESO
LICITACION PUBLICA NACIONAL	1	1	0	100%
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS	3	3	0	100%
CONTRATACIÓN DIRECTA	14	14	0	100%
TOTALES	18	18	0	100%





2. Se realizó el procedimiento de Contratación por Concurso de Méritos – Personal Contratado en el cargo de Desarrollador de Sistemas Informáticos.
3. Se llevó a cabo la Evaluación de Desempeño a funcionarios permanentes, comisionados y personal contratado.
4. El Presupuesto de Gastos aprobado para el ejercicio Fiscal 2021, fue ejecutado en un 71%.



COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN



Consolidar la comunicación interna y externa, además del diseño y desarrollo de la Política Comunicacional institucional, con base en la comunicación de gobierno, impulsada desde el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), fue uno de los desafíos de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD). En el año 2021 se potenció la página web y otros medios de comunicación, buscando mejorar la imagen de esta institución y que la ciudadanía nacional como internacional pueda obtener un mejor contenido de información, basándose siempre en la transparencia como eje principal de esta administración. Además se realizó el primer Plan Comunicacional de la Evaluación Mutua del Paraguay.



De enero a diciembre del año 2021, en el portal web www.seprelad.gov.py se publicaron **300 noticias** relacionadas a actividades oficiales del ministro, capacitaciones, talleres impartidos por directores, foros, entrevistas, materiales elaborados para los Sujetos Obligados, comunicados, decretos,

resoluciones e informaciones relacionadas a esta Secretaría.

Además, se realiza el monitoreo diario de las principales noticias de los periódicos del Paraguay (Última Hora, ABC Color, La Nación, 5 días, el Independiente, IP Paraguay y Marketdata), así como también de los medios radiales, televisivos y digitales.

Como institución que suscita la Transparencia, el ministro de la SEPRELAD, Carlos Arregui Romero estuvo abierto a los requerimientos de la prensa. Es así que participó en varios



espacios televisivos como ser: Paraguay TV, Telefuturo, ABC TV, Unicanal, Canal 9 SNT, GEN y Noticias py.



Concedió entrevistas a medios radiales como: Monumental 1080 AM, Radio Nacional del Paraguay, ABC Cardinal 730, La Unión AM, 780 AM, Ñanduti 1020, Radio 1000, entre otros. También las noticias de la SEPRELAD fueron publicadas en los diarios Última Hora, Abc Color, La Nación, 5 días y el Independiente y en portales digitales Última Hora, Abc Digital, La Nación, Marketdata, la Voz Digital, IP Paraguay, Agenda Paraguay, La Mayoría, ADN paraguayo, Hoy, La Jornada, El Poder, Megacadena, Infonegocios.



Secretaría
PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES
UIF - Unidad de Inteligencia Financiera

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

REDES SOCIALES Y MENSAJERÍA INSTANTÁNEA



Una de las herramientas utilizada es la plataforma Twitter, única red social con la que cuenta esta cartera estatal, en base a las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), debido a que se trata de una Unidad de Inteligencia Financiera que posee datos confidenciales.

Además, cabe destacar que la cuenta de la SEPRELAD fue verificada por la red social twitter, confirmando de esa manera la autenticidad de la misma.

Por otro lado se utiliza la mensajería instantánea WhatsApp para una efectiva y eficiente comunicación con periodistas de los periódicos impresos y digitales, en su gran mayoría correspondientes a las secciones de economía y política.



Así como también una constante comunicación con productores, conductores y periodistas de los medios tradicionales (tv y radio) para la difusión, o a través del correo electrónico, enviando gacetillas, fotografías e invitaciones a eventos.

Asimismo se utiliza dicha mensajería instantánea para el intercambio de información con comunicadores del estado y de empresas privadas.

PLAN COMUNICACIONAL DE LA EVALUACIÓN MUTUA

Se presentó el Plan Comunicacional de la Evaluación Mutua (GAFILAT 2021), con el objetivo de plasmar todo lo referente a la Evaluación Mutua a la que se encuentra sometida el Paraguay, e informar de manera equitativa y coordinada acerca del Plan de Acción, logros y avances de las instituciones que integran el Sistema ALA/CFT. Además se desarrolló un protocolo de comunicación interna y externa.



Así como también se conformó un Comité Comunicacional Interinstitucional para articular acciones conjuntas en el desarrollo de hitos comunicaciones que transmitan el gran trabajo realizado para la prevención y represión del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, a



Secretaría
**PREVENCIÓN DE LAVADO
DE DINERO O BIENES**
UIF - Unidad de Inteligencia Financiera

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

efectos de proteger la integridad del sistema económico y preservar el orden y la seguridad pública nacional.

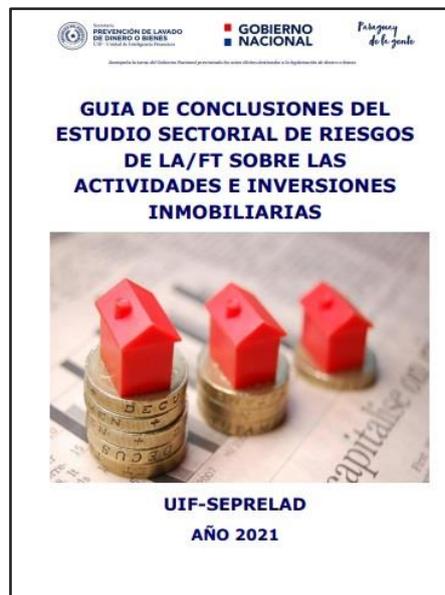
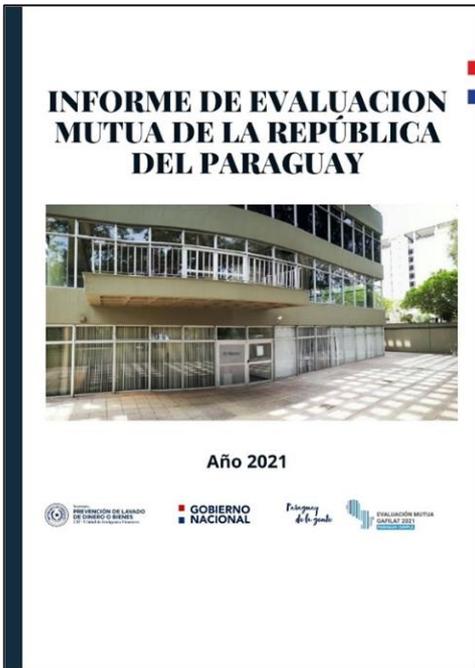
POLÍTICA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN INTEGRAL DE COMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD)

La SEPRELAD, le otorga a la comunicación una relevancia estratégica a la cimentación de la identidad institucional, con el propósito de su fortalecimiento como una institución aperturista, predispuesta y que interactúa con los grupos de interés interno y externo.

El compromiso de la comunicación institucional de la SEPRELAD está orientada para lograr el diálogo entre la institución y el público interno, con lineamiento a la misión institucional con coherencia y sentido de pertenencia en la actuación de los funcionarios y la visión institucional. En ese sentido, se implementarán políticas, planes, estrategias de comunicación institucional tendientes a promover la calidad de los servicios, proyectando una imagen de excelencia para lo cual se contará con un Plan de comunicación institucional, con énfasis en procesos para el desarrollo humano y propiciando la conformación de redes de apoyo recíproco.

MANUALES Y GUIAS



Secretaría
PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES
UIF - Unidad de Inteligencia Financiera

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

TALLER PARA COMUNICADORES DEL ESTADO Y PERIODISTAS DE MEDIOS



Comunicadores de las instituciones que integran el Comité Interinstitucional del Sistema Nacional Anti Lavado de Activos y Contra el Financiamiento del Terrorismo (ALA/CFT) participaron del taller virtual sobre “Evaluación Mutua GAFILAT 2021: “Cómo contribuir desde las Dircoms a un resultado exitoso”, organizado por la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD) y el Banco Central del Paraguay (BCP).

Durante el taller del cual participaron 50 comunicadores, a través de la plataforma zoom, se expusieron todos los puntos a tener en cuenta sobre: las nociones fundamentales ALA/CFT, los estándares internacionales: el GAFI, GAFILAT, Metodología de evaluación, Evaluación Nacional de Riesgo (Amenazas, vulnerabilidades y consecuencias). Además sobre el marco legal, normativo y regulatorio en esta materia.



Secretaría
**PREVENCIÓN DE LAVADO
DE DINERO O BIENES**
UIF - Unidad de Inteligencia Financiera

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Por otro lado la SEPRELAD y el Banco Central del Paraguay (BCP), ofrecieron un taller de capacitación para periodistas sobre la Evaluación Mutua del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) 2021 "Herramientas para una cobertura periodística integral y eficiente". Esto teniendo en cuenta que los profesionales de la prensa cubrieron la visita in situ del equipo que evaluará al país, así como todo lo que conlleva la Evaluación Mutua.

COMUNICACIÓN INTERNA

Es necesario tener una Comunicación Interna muy sólida y muy bien organizada, para que la organización se proyecte y comunique de forma eficaz a sus públicos internos y externos.

Cobertura de reuniones, capacitaciones y visitas protocolares en la SEPRELAD, con la captura de imágenes fotográficas y entrevistas cortas.



Secretaría
**PREVENCIÓN DE LAVADO
DE DINERO O BIENES**
UIF - Unidad de Inteligencia Financiera

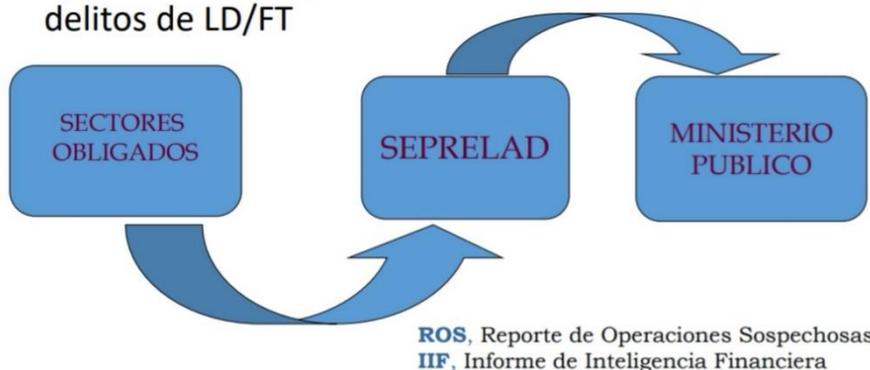
 **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

SIGLAS

¿Qué es la SEPRELAD?

- Unidad central especializada en recibir, recabar, analizar e informar a la autoridad competente operaciones sospechosas de estar vinculadas con delitos de LD/FT



APNFD: Actividades y Profesionales no Financieras

SEPRELAD: Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes

UIF: Unidad de Inteligencia Financiera

GAFI: Grupo de Acción Financiera Internacional

GAFILAT: Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica

OSL: Organización Sin Fines de Lucro

SO: Sujetos Obligados

APNFD: Actividades y Profesionales no Financieras

PEEP: Plan Estratégico del Estado Paraguayo

LD: Lavado de Dinero

LA: Lavado de Activos

FT: Financiamiento del Terrorismo

ALA: Anti Lavado de Activos

CFT: Contra el financiamiento del terrorismo



Secretaría
**PREVENCIÓN DE LAVADO
DE DINERO O BIENES**
UIF - Unidad de Inteligencia Financiera

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

FP: Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

ROS: Reporte de Operaciones Sospechosas

ENR: Evaluación Nacional de Riesgo

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Unidad de Inteligencia Financiera: es la entidad encargada de recibir comunicaciones sobre operaciones sospechosas que proporcionan las instituciones financieras, y otros sectores de la economía nacional, para analizarlos y en caso de detección de indicios elevarlo al Ministerio Público para el inicio de su investigación.

Reporte de Operación Sospechosa: son los informes que deben enviar a la SEPRELAD, los sujetos obligados, cuando detectan la ocurrencia de una operación inusual no justificada por su cliente, socio, requirente (de acuerdo a la constitución del sector obligado).

Plan Estratégico del Estado Paraguayo: documento reconocido por Decreto del Poder Ejecutivo, que sirve como política de Estado para luchar contra los flagelos del lavado de activos (LA), el financiamiento del terrorismo (FT) y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (FP). El mismo está compuesto por 29 objetivos y diversas acciones; para el cumplimiento de los siguientes aspectos: JURÍDICOS/PENALES – PREVENTIVOS - ESTRUCTURALES/TRANSVERSALES – DETECCION/ INVESTIGACION/JUSTICIA PENAL y COOPERACION INTERNACIONAL.

Evaluación Nacional de Riesgo: documento reconocido por el Poder Ejecutivo, mediante la cual el país ha identificado sus amenazas y vulnerabilidades, con respecto a varios aspectos, que son delitos precedentes del lavado de activos. Y a partir de dichos resultados, el Estado Paraguayo trazó lineamientos para su mitigación.

40 Recomendaciones del GAFI: son indicaciones emitidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional, cuyo objetivo es establecer estándares y promover la implementación efectiva de medidas legales, regulatorias y operativas para combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, a nivel global; y de esa forma salvaguardar la economía de los países.

